

PRECIO DE LA SUSCRICION A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA con el regalo mensual de la CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA 1'50 PESETAS AL MES

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS en todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA UNA PESETA LINEA

AÑO XXXIV.—NUM. 9105

MADRID.—DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 1883

OFICINAS: MAYOR, 120

AL PÚBLICO

Castigüé como muy malicioso el aviso que el dentista Cortés hizo publicar en la Correspondencia del domingo 18 del corriente...

ta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Lisboa, 23. El patriarca de Lisboa ha fallecido hoy.

En la sesión de la noche última de la Cámara de los comunes ha continuado el debate acerca del mensaje. Después de una animada discusión ha sido desechada por 289 votos contra 176 una enmienda del Sr. Goris...

Dicen de Buñol que hace pocos días, al anochecer, fué horriblemente asesinado un sujeto apodado el Saistro, quien se dirigía por la carretera hacia su casa.

La temperatura máxima del día 23 al sol, en Madrid, fué de 24,1 grados centígrados.

CENTRO DE CONTRATACION DE FINCAS establecido por la sociedad Central de Arquitectos.

AGUA DE SAN LORENZO. Cura con prontitud admirable las llagas, úlceras de cualquiera procedencia...

PALOSANTO, NOGAL Y CAOBA. En tabloncillos, trozos calidad y precios extraordinarios.

SEÑORES PELUQUEROS DE PROVINCIAS y Ultramar, se desea manden sus nombres y domicilios para remitirles un catálogo ilustrado de postizos de más aceptación.

CLASES PASIVAS. Nada más barato y cómodo que conferir el poder al Centro establecido en la calle de San Bernardo, 41, 2.º.

DENTISTA NORTE-AMERICANO.—LAS Mejores operaciones y más baratas de Madrid. Peligros, 6 y 5. pral.

CEPA DE MEDOC. Tres reales botella. Avansays, Cárdena, 10.

ME. ANTOINE LIMPJA LA DENTADURA por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantías, núm. 12, 2.º.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y Pacifico. L. Ramirez, Alcala, 12.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 24 DE FEBRERO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido es-

Es, por lo tanto, una nueva fase de este ruidoso acontecimiento que no estaba prevista por los juristas, doctores, teólogos y canonistas que habrán intervenido hasta ahora en el asunto.

Luas, cristales y grabados, Fábrica y depósito, Cuesta Santo Domingo, núm. 4.

La Gaceta publica el importante decreto, que hemos anunciado, expedido por el ministerio de Fomento, en el que se dispone:

1.º Que las juntas locales de primera enseñanza formen todos los años en el mes de diciembre un empadronamiento ó censo general de los niños y niñas residentes en los respectivos términos municipales y comprendidos dentro de la edad escolar que fija el art. 7.º de la ley de 9 de setiembre de 1857.

2.º Que los maestros y maestras de instrucción primaria formen en los meses de abril y octubre de cada año, y entreguen al presidente de la respectiva junta local de enseñanza, una matrícula de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior, expresando las notas de puntualidad que cada uno de los matriculados hubiere merecido.

3.º Los maestros y maestras que lograsen aumentar de un modo constante la matrícula de sus respectivas escuelas, ó conservaren el máximo de que sean susceptibles, si á la vez obtienen y acreditan debidamente que los alumnos asisten con la debida asiduidad, tendrán derecho á los siguientes premios:

Primero. Gratificación pecuniaria en relación con los resultados obtenidos y el sueldo que disfruten. Segundo. Calificación especial de méritos, que surtirá efectos en el escalafón para el aumento gradual de sueldo, y será preferida sobre todas las demás que señalan las disposiciones vigentes en los concursos de ascenso y traslado.

Tercero. Ser propuesto al ministerio de Fomento para distinciones honoríficas. 4.º Todo funcionario público, tanto del Estado como de la provincia ó del municipio, cuyo sueldo ó haber no exceda de 1800 pesetas anuales, está obligado á acreditar ante sus jefes inmediatos que ha dado ó dá á sus hijos mayores de seis años, en escuela pública ó privada ó en enseñanza doméstica, la instrucción primaria. Los que en adelante fueren nombrados para aquellos cargos no podrán tomar posesión de sus destinos sin cumplir lo prevenido en el párrafo anterior.

Los peones camineros y cualquier otro empleado, cuya residencia se halle situada en condiciones que hagan difícil ó peligrosa la asistencia de sus hijos á las escuelas, podrán quedar exceptuados del cumplimiento de este decreto, á propuesta de sus jefes respectivos. Y 5.º Antes del día de mayo próximo se verificará el empadronamiento y la matrícula escolares.

Tales son las principales disposiciones del decreto que hoy publica la Gaceta, no del proyecto de ley como han anunciado algunos periódicos.

Ha llegado esta mañana á Madrid la comisión del ayuntamiento de Burgos que viene á recojer de manos de S. M. los restos del Cid Campeador. Está compuesta del alcalde, un teniente de alcalde, cuatro concejales, el secretario de la corporación y dos maceros, hospedados en el hotel de Embajadores.

Pedirán á S. M. audiencia privada para que en ella se digne señalar el día en que con toda solemnidad les haga entrega de los restos que con tanto cariño y agradecimiento recibieron los burgaleses.

Un niño de diez años, hijo del em-

pleado de la intervención de Hacienda de Alicante, D. José Garcia, se cayó anteayer desde el segundo piso de su casa, falleciendo á las pocas horas.

Segun noticias fidedignas, el lunes próximo saldrá de Sevilla con dirección á Sanlúcar, en el cañero Buliz, S. M. la reina madre.

Permanecerá al lado de los infantes duques de Montpensier tres ó cuatro días, regresando á Sevilla, desde donde se dirigirá á la corte.

Anteayer por la tarde, y en el tren mixto, trasladaron á Pancha-Amplá á Tarragona á causa de no ofrecer la debida seguridad las cárceles de aquella población.

Desde la cárcel á la estación fué conducido en una tartana, dentro de la cual iban, además del criminal, el capitán de la guardia civil y una pareja del mismo cuerpo, marchando delante del carruaje tres guardias más. En la estación había bastante gentío que, sabedora de la traslación que iba á verificarse, acudió á dicho punto para ver á Pancha-Amplá.

Dice el Imparcial que constituyen el núcleo de la grave conspiración descubierta en Jerez de la Frontera, tres elementos, á saber:

1.º Los fanáticos ó iluminados, los que se sienten alentados del espíritu reformista, gentes de imaginación ardiente que, estimuladas por las producciones de la Internonal, desprecian las eternas leyes por que se gobierna el mundo y sus afectos é intereses, y creen que no hay sino querer para que el pobre se convierta en rico y el rico en trabajador mecánico de la más humilde esfera.

2.º Este grupo es más reducido y lo forman los facinerosos, los hombres malvados, de perversos antecedentes criminales, que han figurado en algunos secuestros, cuyos nombres han andado en las requisitorias de la guardia civil. Estos son los que han tomado parte más activa en la ejecución de los crímenes que hoy se persiguen.

3.º Hay otros muchos que han entrado en las asociaciones por miedo á la persecución. Viendo á los débiles y tibios amenazados, y á los enérgicos y decididos con vida y trabajo seguros, el temor los ha llevado á aumentar, con numerosa cifra, los abandonados de Jerez.

Ampliando la noticia que dimos ayer relativa á las enfermedades del ganado vacuno, debemos manifestar que la unión que ha aparecido es la peritonemia exudativa, pues la necrosis forma un caso aislado y sin importancia alguna.

Hemos recibido la Memoria descriptiva de una red telefónica para el servicio público, presentada por el director de la sociedad española de Electricidad Sr. Dalmáu en el concurso celebrado en octubre último para la red de Madrid.

La Memoria propone aparatos Gower, Breguet y Adar y el español de Bonnet conductores sin tierra, una red en forma de polígono estrellado, seis estaciones en Madrid y personal facultativo.

Es un trabajo digno de aceptación. Para el servicio oficial ofrece una línea independiente y gratuita.

En la próxima semana se celebrarán varias vistas de causas criminales en la audiencia de Madrid; todas ellas ofrecerán novedad, por la índole de los hechos que han motivado los procesos, entre los cuales figuran los siguientes:

Una falsificación de documento público: una estufa cometida por una gitana, que vendió á un ama de cría como collar de monedas de dos du-

ros, unas cuantas monedas de dos reales, perfectamente doradas; un hurto de un pañuelo, del que fué víctima un francés, cometiéndose el hecho en la carrera de San Jerónimo, por dos mujeres.

Este juicio ofrecerá la particularidad de que el perjudicado declaró por medio de intérprete, pues no posee el idioma castellano.

La causa de bigamia de que hablamos días pasados, y otra por homicidio, se verán también en la próxima semana.

Las legislaciones de casi todos los pueblos cultos, algunas desde tiempos remotos, dan á la enseñanza primaria carácter obligatorio. Varían solo en la elección de medios para compeler al cumplimiento de aquel deber. Naciones citadas de ordinario por la amplitud excepcional con que en ellas se gozan las libertades individuales, han desplegado la mayor severidad para exigir el cumplimiento de la obligación. Algunas compelen con el castigo directo, aplicado por la autoridad judicial, como á otros infractores de los reglamentos, ó con penas indirectas, recargando el servicio militar ó vedando el sufragio y otras funciones políticas á las que, sin culpa, tal vez no han recibido la instrucción elemental. En otros países se han combinado con la sanción penal los estímulos de la recompensa, aligerando el peso de las cargas públicas á los más celosos en cumplir aquellos preceptos, ó concediendo premios de varia índole á los que propagan los conocimientos elementales.

La ley española de 9 de setiembre de 1857, debida á la iniciativa del señor Moyano, proclamó, hace más de veintiocho años, el principio de la primera enseñanza elemental es obligatoria para todos, y estableció la multa de 2 á 20 rs. contra los infractores. Quiso en desuso esta sanción y abandonado con frecuencia dolorosa aquel deber; pero basta el precepto para demostrar que ha dejado de ser tema de controversia entre nuestros partidos el principio de enseñanza obligatoria, sancionada igualmente por el Código penal de 1870. Importa recordar que una y otra disposición están vigentes, y que se deben aplicar con el saludable rigor que corresponde á la alteza del propósito con que fueron promulgadas.

Ayer 23 se verificó en la audiencia de lo criminal de Alcalá de Henares el primer juicio oral y público, con asistencia de un numeroso y escogido jurado.

El acto se efectuó con el mayor orden y solemnidad, componiendo la sala el Sr. Santa María del Alba, presidente; Bravo y Tudela, magistrado ponente, y De Lucas, suplente por incompatibilidad del propietario señor Veito.

El procesado, que había estado negativo en el sumario al ser interrogado, se declaró autor del hecho, confesando haber lesionado á Petra Vazquez, ocurriendo un incidente que el tribunal resolvió con acierto, pues habiéndose escusado á última hora el letrado defensor, propuso al reo si quería nombrar otro, lo cual hizo, continuando la sesión, previa la aceptación del nombrado, que se conformó con que no siguiese el juicio y se dictase sentencia.

La sala se retiró á deliberar, y tres cuartos de hora después se volvió á reunir; se dió lectura del acta, se firmó por los concurrentes que señala la ley, y acto seguido se leyó por el señor magistrado Bravo y Tudela, la sentencia, lo cual fué del mejor efecto para la concurrencia que llenaba el salón.

El reo fué condenado á un mes y un día de arresto mayor y en las costas, no siéndolo al pago de la indemnización por haberlo renunciado la perjudicada.

La sala se retiró á deliberar, y tres cuartos de hora después se volvió á reunir; se dió lectura del acta, se firmó por los concurrentes que señala la ley, y acto seguido se leyó por el señor magistrado Bravo y Tudela, la sentencia, lo cual fué del mejor efecto para la concurrencia que llenaba el salón.

El reo fué condenado á un mes y un día de arresto mayor y en las costas, no siéndolo al pago de la indemnización por haberlo renunciado la perjudicada.

La sala se retiró á deliberar, y tres cuartos de hora después se volvió á reunir; se dió lectura del acta, se firmó por los concurrentes que señala la ley, y acto seguido se leyó por el señor magistrado Bravo y Tudela, la sentencia, lo cual fué del mejor efecto para la concurrencia que llenaba el salón.

El reo fué condenado á un mes y un día de arresto mayor y en las costas, no siéndolo al pago de la indemnización por haberlo renunciado la perjudicada.

La sala se retiró á deliberar, y tres cuartos de hora después se volvió á reunir; se dió lectura del acta, se firmó por los concurrentes que señala la ley, y acto seguido se leyó por el señor magistrado Bravo y Tudela, la sentencia, lo cual fué del mejor efecto para la concurrencia que llenaba el salón.

El señor presidente había destinado un lugar de preferencia á la prensa de la localidad.

La opinión pública, con actos de esta naturaleza, ha de aplaudir el nuevo sistema procesal, que abrevia los procesos y hace que la administración de justicia se ostente en toda su rectitud é imparcialidad, más aun que con el sistema inquisitivo anterior. En la audiencia de Alcalá hay ya preparados para el juicio oral cincuenta y tantos procesos, que se irán viendo en igual forma consecutivamente y en breve espacio de tiempo. Se tocan, pues, los resultados de la reforma.

Dice un periódico que en la conspiración descubierta en Andalucía existen dos sociedades, la una titulada La Mano Negra y la otra El Tribunal Popular; esta última revela más inteligencia organizadora que La Mano Negra, y en medio de los horrores comunes á ambas, más sentido práctico para hacer daño, y tiene más en cuenta la libertad del oído.

Los principales preceptos de esos centros criminales son los siguientes, según anuncia hoy un diario democrático:

La Mano Negra.—Declaran sus organizadores constituir una sociedad de los pobres contra sus ladrones y verdugos.

Preceden al articulado varios considerandos, en los que se afirma, que cuanto existe en la tierra para el bienestar y goce de los hombres ha sido creado por la actividad fecunda de los trabajadores; que la abundancia y orimitad organizadora que social hace que los ricos holgazanes se lo queden entre las uñas; que debe mantenerse un odio profundo á todos los partidos políticos, pues todos son iguales; que es ilegítima toda propiedad adquirida sobre el trabajo ajeno aunque sea por la renta ó por el interés; solo es legítima la adquirida por el trabajo personal, directo y útil.

Sigue luego esta categórica declaración: «Declaramos á los ricos fuera del derecho de gentes, y que para combatirlos como se merecen son necesarios todos los medios que conduzcan al fin, incluso el hierro, el fuego y aun la columna.»

La sociedad afirma que marchará de acuerdo con todas las del mismo carácter establecidas en distintos países.

Los preceptos de la parte orgánica son poco numerosos y muy categóricos: casi todos tienden como sanción la pena de muerte.

La sociedad es esencialmente secreta. El que por ligereza ó máta fué revelado algo de cualquiera de sus actos, sufrirá una suspensión limitada ó la pena de muerte, según la importancia de la revelación.

Todo encargo es obligatorio. El que no lo cumple será considerado como traidor.

El afiliado debe ocultar en público sus simpatías hacia la sociedad. Esta lo distinguirá según los actos que realice. Deben, además, ser constantes en sus oficios, dando á entender á sus familias y amigos que hacen ahorros para que no se estrañen de los ingresos que tengan por razon de la sociedad.

Cada individuo recibirá un subsidio en relación á los servicios que preste. Están obligados á guardar secreto aun entre sus consocios sobre la parte que reciben, bajo pena de muerte.

Se establece después las condiciones para el ingreso en la asociación. Se exigen determinadas pruebas, y después de cumplidas, se presentará el iniciado al grupo en que ha de ingresar, y los individuos que componen éste irán disfrazados, adoptando además todas las precauciones posibles para evitar una sorpresa. Después de

BOLETIN RELIGIOSO

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la enfermería de San Francisco (calle de San Bernabé), donde habrá misa cantada á las diez y media, y por la tarde, á las cinco, corona, misere-re, precos y reserva, homonias.

Evangelio.—Explicarán el de la Dominica: En la Capilla Real, á las once, D. Federico Perez Juana.

En San Martín D. Antonio Flores. En la Encarnación D. Roman Moreno.

En el barrio de Salamanca D. Manuel Butragueño. En San Antonio de las señas de Alamedas D. Cipriano Herce.

En San Justo el P. Aragón. En las Descalzas D. Vicente Fernandez Rubio.

En San Jose D. Ignacio Villan. En las demás parroquias sus economos.

Misericordias.—Empiezan por la tarde: En San Isidro, las que costea el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo á las seis y rezará el rosario, seguirá la doctrina y sermón por los PP. Carlos J. Rademsker y José Manuel de Mendrano, y se concluirá con el Misere-re.

En las Comendadoras de Santiago concluyen, trasladándose procesionalmente los servitas á San Lorenzo, donde principia la semana, siendo oradores los padres Granero y Alonso.

En el Caballero de Gracia, terminan predicando el P. Molina.

En la Encarnación principian al anochecer y dirá la doctrina el Sr. Alcedo y el sermón D. Marcelo Lastra.

Misere-re y ejercicios con sermón por la tarde que predicará: En Santo Domingo el P. Martínez.

En el Caballero de Gracia don Federico Perez Juana. En la Visitation el P. Acebe-ro.

En Santa Isabel D. Juan Nieto. En San Pascual D. Lope Ba-lesteros.

—La misa y oficio son de la Dominica.

—Vista de la Corte de Maria-Nuestra, Señora de la Encarnación en su iglesia de San Pío, situado en San Lorenzo y Nuestra Señora de Gracia en su iglesia.

Su rostro estaba completamente desfallecido.

—No tengo más que veintiocho años,—añadió,—y parece que tengo cincuenta.

Y luego la explicó largamente todo lo que había hecho.

—Os he seguido, espionado vuestros pasos, y os he visto ir con vuestro amante: he sabido día por día todo lo que hacías. ¡Ah! bien había yo previsto lo que ha sucedido. Otra persona no lo advertía como yo, una mujer que os aborrece como yo aborrezco al duque, ese bribon que os ha cogido para divertirse con vos y abandonaros, pues abandonada estais. En el primer momento me alegré de vuestra desgracia, lo confieso, me froie con gozo las manos pensando que sufririais como he sufrido yo, como sufren los condenados del infierno. Y luego he sentido de haberme gozado en vuestra desdicha, porque es cosa muy cruel desear ver padecer á otro lo que yo he pasado. Escuchadme, Germana: lo que tengo que decir os es cosa cobarde y baja, bien lo sé, pero no puedo vivir sin vos. Volvedme vuestra amistad, olvidemos lo pasado ¿quiereis?

—Es demasiado tarde,—contestó Germana.

—He sufrido mucho, no lo niego; pero no obstante, vos no lo perdonaríais ni olvidaríais nunca. Sed justo, y convenid que con tal pasado la vida para nosotros sería un infierno.

—No, porque yo no os exigiria más que una cosa: volvedme todo lo que os he dado.

—Debeis convenceros de que me despreciais demasiado para que yo fuera vuestra esposa, pues me suponéis capaz de haber tomado dinero de mi amante.

Entonces ella le mostró el telegrama de la duquesa:

Traslocata, libera, ricca!

Ella sonrió con amargura.

—¡Una italiana también!—dijo desdoblado.—Siempre la venganza, esa brutal pasión que yo no conozco. No somos del mismo país, y decididamente pienso Andrés, que no hemos nacido el uno para el otro. Creedme, olvidemos estas locuras, y vivid libre y tranquila. Tocante á mí, pues, que esa misteriosa enemiga me atribuyó la palabra libera, quiero en efecto quedar libre como dice, y conservar esta ventaja. No me casaré nunca, y nadie tendrá derecho por lo tanto, á pedirme cuenta del pasado ni del presente.

Ella fijó sus ojos en el al llegar aquí.

Josellin permaneció sentado, pero sus crispados dedos arañaban hondamente los brazos del sillón: ella vio la colera que le atacaba, y pensó las consecuencias, pero permaneció impassible.

—Comprendedme, pues, Andrés,—replicó,—yo no tengo la culpa de esa pasión que vos creéis sentir hacia mí. Si en otro tiempo al ver lo contento que os pensais de unas palabras ó de un encuentro conmigo no os los he rechazado, era porque estaba conmovida del honor que me haciais ofreciéndome un nombre que no tengo, yo, pobre hija natural, pero no pensaba ni pienso en encadenarme, y yo comprendí que estaba en mi derecho al disponer de mí.

—Vos me habeis vigilado como si hubiese sido vuestra esposa, vuestra querida ó vuestra hermana. Os perdono, porque, á vuestro modo de pensar, eso era una prueba de gran amor. Habeis sorprendido mi secreto y os agradezco que como caballero no me hayais publicado. Sea cual sea el móvil que me impulsase, si algun día tuviese que casarme, no lo haria sin confesar antes la falta á mi prometido. Pero creedme, os lo aseguro, no me casaré. Vos, por vuestra parte, buscad otra mujer, pues muchas hay que se enorgullecieran de casarse con vos. En cuanto á mí, mi decision es firme y segura: vivir y permanecer eternamente sola.

—No,—contestó él,—yo detesto á todas las mujeres, y no puedo querer á nadie más que á tí.

Levantóse, dió algunos pasos, y parándose ante Germana:

—Has dicho que esta entrevista debe decidirlo todo y acabar de una vez nuestra situación, y has dicho bien,—le dijo.—Tu secreto me pertenece. Sé que has ido con Rochebonne á Neully á aquella misteriosa casa destinada á las locuras de ese gran señor, y sé además cuantas veces ha venido él aquí y cuantas horas habeis permanecido juntos.

—Pues bien, Germana, tú que has sido su querida durante tres meses, consiente en serlo mía igual tiempo, y yo me callaré, no diré nada. Si mueres, al menos tendré el consuelo de haber disfrutado la única dicha que he deseado ardientemente en el mundo. Pasado el término de los tres meses, te quedarás libre de mí.

—Lo que me propones es odioso,—contestó ella friamente.

—Acaso yo no lo sé,—repuso él con exaltación.—Soy vil, despreciable, sin alma ni corazón; pero este amor inextinguible me volverá capaz de todas las cobardías. Quiero saberlo todo! Pues más de diez veces he estado á punto de matarte en el almacén y ante los ojos de Mr. Perrolet, que te ha inducido mi teorías opuestas á nuestra boda, estoy seguro. ¿Crees tú que yo me trago fácilmente el que en algunas semanas se cambie de rostro, de carácter, de sentimientos, en fin, de todo, sin que se traben-

—¿Señorita Beranger?—dijo al aperchibirla.

Ella se volvió con estrafañeza.

—Yo soy, caballero.

—Queréis concederme unos minutos de conversación? Tengo que hablaros de cosas importantes.

El corazón de la jóven se había oprimido. ¿Qué cosas tan importantes tendría que decirle aquel desconocido?

—Con mucho gusto,—le contestó.—Tened la bondad de subir conmigo.

Mr. Ferrin, que es un hombre de talento, digno, como juriscoconsulto que es, en el ejercicio de sus funciones, siguió á Germana, no sin examinarla con una rápida y penetrante mirada.

Sin duda quedó satisfecho de su examen, porque una sonrisa se deslizó por sus labios que murmuraron inteligentemente:

—Es soberbia!

La jóven, una vez en la habitación, encendió su lámpara, cogió su sombrero en una percha, indicó una silla al desconocido visitante, y se sentó frente á él, al otro lado de la mesa de caoba.

—Os escucho, caballero,—dijo.

El hombre de leyes, el licenciado en derecho, experimentó un ligero embarazo y su vacilación se reveló en cierto castañeteo de la lengua contra el paladar, movimiento familiar en él para las situaciones difíciles.

—Señorita,—dijo al fin—traigo una delicada comisión hacia vos. Soy el agente de negocios del señor duque de Rochebonne; de padres á hijos desde hace más de dos años, somos los individuos de mi familia.

El hizo una pausa como para pensar el medio de abordar la cuestión que le traía.

—Me permitiréis os haga una observación,—dijo al fin.—Creo que esa carta que tenéis en vuestras manos es del señor duque. Leedla primero, porque sin duda os iluminará sobre el asunto que me trae.

Germana no desahó otra cosa.

Aquella carta llegada á sus manos al mismo tiempo que el grave personaje la visitaba, la quemaba los dedos.

Al leerla, palideció.

El duque, siempre protestando de su inalterable afecto, la declaraba que estaría ausente por largo tiempo; que no quería trastornar su tenencia; por un amor sin objeto alguno y sin el brillo de la sociedad, por lo que se permitía que ser; que había reconocido en ella tal afán por guardar su honor, hasta el punto de no querer sacrificarse la estimación del mundo en que vivía, y en fin, que por tal causa había comprendido era un crimen turbar la vida modesta, honrada y trabajadora de que ella gustaba tanto, y en la cual le desahó mil venturas y prosperidades

La carta no era vulgar.

Toda ella respiraba un reflejo de sentimiento, por no poder conservar á la jóven siempre de querida, ya que el destino había decidido que no pudiese ser su esposa. Le aseguraba, en fin, una eterna amistad.

—¿Quedareis siempre en mi memoria,—decía al terminar—como el mayor y más delicioso recuerdo de mi vida.

—Este concluyó,—dijo Germana,—al menos se ve patente la delicadeza de Rochebonne. Dadle por ella las gracias de parte mia, caballero.

Y ella pronunció estas palabras con tan sencilla y noble dignidad, que el abogad sintió cierto dolor de estómago que solia contractar sus visceras cuando se emocionaba.

Y antes de hablar tosió dos ó tres veces como para prepararse.

Había estado encargado varias veces de llevar á las antiguas queridas de su cliente algunas cantidades destinadas á dulcificar la pena de una ruptura definitiva; pero ninguna de ellas tenían el delicado é imponente aspecto de Germana.

Al fin se decidió á hablar.

—Señorita,—repuso,—el señor duque se interesó mucho por vos. Como sin duda sabreis posee una gran fortuna, que á pesar del sosten de un gran casa y de los cuantiosos gastos que exige su alta posición, prospera todos los años en vez de disminuir.

Esto os lo digo para quitaros todo escrúpulo de aceptar lo que me ha encargado ofrecer. No quiere, y vos no debéis ver en ello más que una prueba de que os profesa, que esteis puesta en el porvenir á cualquier fracaso que pudiese suceder. Podriais caer enferma, podriais quizá por cualquier cosa perder vuestro empleo. Considerad que nadie está seguro de que el día de mañana podrá trabajar como hoy, y no le sucederá un revés. Por estos motivos me ha encargado ofrecerme una suma que pueda poner al abrigo de cualquier desgracia, y yo he creído que una renta de seis mil francos al tres por ciento os conveniria, y según sus deseos, os la traigo. Aquí tenéis el título.

Germana sonrió tristemente.

Examinó un segundo aquel papel adornado con las conocidas marcas del Tesoro, y en seguida le devolvió á Mr. Perrin.

—Dad las gracias al señor duque de Rochebonne,—dijo.

—Aceptais, ¿no es esto?

—No, señor; rehúso. Ese dinero amargaría aún más para mí el recuerdo de los días pasados.

—Pero señorita!...

—No insistáis, caballero. No me estrañe la generosidad de Mr. de Rochebonne, y no

oírle, se procederá a votación, siendo necesario para ser admitido la unanimidad de votos.

El Tribunal Popular.—Varios afiliados declaran que en vista de que los gobiernos burgueses, poniendo fuera de la ley a la Internacional, impiden que se resuelva pacíficamente la cuestión social, se ha hecho preciso una organización revolucionaria secreta.

Está muy lejos—dicen—el triunfo: los burgueses siguen cometiendo sus crímenes, es necesario castigarlos, y como no todos los federados son a propósito para el caso, se crea un tribunal popular con encargo de sentenciar y castigar los crímenes de la burguesía.

Los socios del núcleo han de ser internacionistas y capaces para el objeto. Se castigará a los burgueses por todos los medios posibles, bien sea por el fuego, el hierro, el veneno ó de otro modo.

Se celebrará sesión ordinaria el día 4.º de cada mes. En ellas contará cada uno ó como efecto las represalias contra la burguesía, las ventajas del procedimiento que empleará, a fin, dice textualmente,—de que todos se vayan instruyendo, y que se introduzcan las reformas más acertadas.

Cada individuo de este grupo inventará todos los medios de pegar fuego, asesinar, envenenar y otros medios de hacer daño, y los someterá a grupo.

Cada afiliado aportará 5 céntimos de peseta semanales para gastos de correspondencia. Cuando se necesite un desembolso mayor, se hará un reparto, que pagarán los individuos del núcleo, y en casos extraordinarios se pedirá a la federación.

No se ejecutarán castigos que comprometan a los afiliados, sino que se aprovecharán las ocasiones favorables. Cuando se crea necesario comprometerse y exponer la vida, hay que hacerlo con energía y por todas las armas. (Uno de los casos en que se marca esta necesidad, es cuando se amenaza por medio de cartas a un propietario y éste toma precauciones, no hay más remedio que cumplir la amenaza.)

Los daños deben hacerse en las haciendas si no hay ocasión para hacerlos en las personas. A ninguno se le obligará a hacer más de aquello a que libremente se comprometa.

A aquel que rehuse un encargo por no considerarse capaz, no se le podrá obligar a ello. Pero si acepta el encargo, ya es obligatorio, y será condenado como traidor si no lo cumple.

El que no aceptase nunca encargo alguno, será declarado nulo y expulsado de la asociación, quedando sujeto a observación y conminado con grandes penas si revela algo.

«Para matar al traidor,—dice uno de los artículos—no hay que reparar en que sea amigo, hermano, ni padre, porque no se ha de respetar la vida de aquel que compromete la de muchos hombres.»

Cuando el grupo de una localidad no pueda quitar la vida al traidor, irán individuos de otra localidad para poderlo sorprender.

Una multitud de disposiciones establecen la manera de guardar el secreto y adoptar todo género de precauciones para sus actos y acuerdos, entre las que figura el cambiar los nombres, usar cierta cifra para comunicarse, y otra porción de minuciosos pormenores que revelan un profundo estudio en la materia.

Telegrama del Imparcial.—Jerez, 23. Estando en Arcos el juez instructor practicando diligencias en vista de un anónimo dirigido a un vecino, sorprendió un convenio suscrito por cinco individuos, por el que se comprometían a asaltar la casa de un vecino y robarle, asesinándole si fuera necesario.

Los cinco individuos han sido detenidos e inculcados, bajo la vigilancia de la guardia civil. Tres de los presos han reconocido sus firmas.

Ha sido descubierta además una lista de afiliados a La Mano Negra y un borrador de cuentas y gastos. La inseguridad que ofrece la cárcel de Arcos ha aconsejado la traslación a Cádiz de varios detenidos.

Según las últimas noticias, el 22 fue robada la hacienda del Grepo (palabra dudosa), en el término de Villamartin, habiéndose preso ocho individuos que

están convictos y confesos ante la guardia civil.

La huerta de Miraña ha sido también asaltada por 23 hombres; persiguió a los malhechores.

Descubierta sociedad secreta en el pueblo de Espera, donde se han ocupado papales importantes.

Por último, una cheza del término de Arcos ha sido robada por varios enmascarados, llevándose dinero y efectos.

A consecuencia de estos sucesos, salió en seguida para Arcos el fiscal de la audiencia, D. Juan Manuel González Blanco.

El Sr. García Montfort, representante del comité de Valencia en la asamblea progresista-democrática, ha recibido telegramas de felicitación por la interpretación que ha dado al manifiesto de abril y por su actitud en la mencionada asamblea.

Siendo muchos los alumnos matriculados en las facultades de farmacia y ciencias, a quienes falta presentar en el negociado respectivo de la secretaría general documentos en virtud de los que se han de conceptualizar válidas sus matriculas y por los que se les ha de autorizar para sufrir exámen en junio próximo, se ha fijado un edicto, con relación nominal de los interesados, en la portería de la universidad, señalando un plazo, que expira en 1.º del próximo abril, para que lo verifiquen respecto a matriculas, y los que el 1.º de marzo para los que les falta presentar el título de bachiller.

También se ha acordado la publicación de edictos en igual sentido para los alumnos de las otras facultades y de la carrera del notariado que se encuentren en el mismo caso.

Anteayer se efectuó en la iglesia de San José el enlace de la bella señorita doña Isat-el Ojeon con nuestro amigo D. Antonio Beládeseri Deseamos a los conyuges mil felicidades.

En el ministerio de Hacienda se adjudicó ayer la subasta sobre productos de loterías al Banco general de Madrid.

Según nuestras noticias, encuentra eco en las regiones oficiales la proposición del Sr. Villarroya sobre la nivelación de sueldos entre maestros y maestras de una misma localidad. Decimos esto porque no consta que el digno ministro de Fomento, Sr. Gamazo, ha pasado a la dirección de Administración local del ministerio de la Gobernación con informe favorable la solicitud que tiempo ha elevaron las maestras al ministro pidiendo una resolución en el sentido que entraña la proposición de ley que ha tomado en consideración el Congreso de los diputados.

Dice nuestro colega el Liberal: «El sueldo en que anteayer hablabamos del retrato de D. Alfonso regalado al rey de Abisinia, no ha valido una satisfacción: la de recibir la atenta y grata visita del viajero español, señor Abargues de Sostien.

«Decimos: «Pobres Juan! ¡No estaba en el secreto! Según nuestros ocultos informes, el retrato en cuestión era aquel que se embargó al Sr. Maltrana.»

Claro es que esto no era más que un decir, y que el retrato en cuestión llegó a manos del rey de Abisinia mucho antes de que se constituyese el sindicato madrileño.

Aunque la broma era evidente, conste así, a ruego del Sr. Abargues. Hoy ha firmado el señor ministro de la Guerra las resoluciones siguientes: Acreditando al comandante por antigüedad al capitán de la guardia civil D. Ubaldo Méndez García.

Concediendo el retiro al teniente coronel D. José Alon Moragues y al comandante D. Miguel Arrieta, ambos del arma de infantería.

Clasificando a treinta tenientes coronales de infantería, aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondiera.

Destinando a la secretaría de la dirección general de Sanidad militar al subinspector médico de primera clase D. Gregorio Andrés Espala.

Confiriendo prórroga de comisión del servicio al brigadier de ingenieros don Francisco de Zaragoza.

A las dos y veinticinco de la tarde ha celebrado hoy sesión extraordinaria el ayuntamiento, bajo la presi-

dencia del Sr. Abascal, para ocuparse del exámen y discusión de los presupuestos para el año económico entrante.

Comenzó la sesión presentando el Sr. Alvarez Capra una instancia pidiendo la rebaja sobre el arbitrio de carruajes.

Se dió lectura del dictamen de la comisión de presupuestos presentado al ayuntamiento la cuenta general de resultados de ejercicios anteriores, que ascendían a 4.936.614'97 pesetas, opinando que se estaba en el caso de hacer una operación de crédito, con autorización de la junta municipal.

Se leyó igualmente el dictamen de la misma comisión presentando al ayuntamiento el presupuesto general para el año económico de 1883 a 1884, y cuyo resumen general es el siguiente:

Table with 2 columns: GASTOS, PTAS. CÉNTS. Items include: Gastos de ayuntamiento, Obligaciones estráneas, Alcaldías de distrito, etc.

Table with 2 columns: INGRESOS, PTAS. CÉNTS. Items include: Propiedades y capitales, Beneficencia municipal, Arbitrios sobre servicios, etc.

Comparado este presupuesto con el vigente, arroja un aumento de 174.026 pesetas 28 céntimos.

Los principales argumentos que la comisión aduce, son los números, para probar la exigua cantidad que resta al municipio para sus atenciones.

Table with 2 columns: Cantidades principales que tiene que satisfacer, PTAS. CÉNTS. Items include: Encabezamiento por consumos, Contingente para gastos provinciales, Gastos de instrucción primaria, etc.

De modo que importando el total del presupuesto de ingresos pesetas 26.280.483, resulta que solo quedan 9.399.820 pesetas para cubrir todas las atenciones de beneficencia, vía pública, incluso limpieza, alumbrado, alcantarillado y administración de asuntos generales, contribución territorial, de la sal, timbre y sello del Estado y derechos reales.

El señor alcalde propuso la impresión del dictamen para que sea con profusión repartido, y a la par la autorización para hacer una memoria

de los actos que el municipio ha realizado en los últimos años.

Los Sres. Martínez Brau y Villasanté apoyaron lo indicado por la presidencia.

Se aprobó la totalidad del presupuesto.

Puesto a discusión el de gastos por capitulos fué aprobada la seccion primera Gastos de ayuntamiento, usando el Sr. Martínez Brau de la palabra respecto del art. 11 que se relaciona con los letrados consistoriales, y despues de algunas aclaraciones del Sr. Moreno Elorza y del señor presidente.

Puesta a discusión la seccion segunda de Cargas, fué aprobada sin debate, como igualmente la seccion tercera, Obligaciones estráneas a los servicios municipales.

La seccion cuarta, Tenencias de alcaldía, alcaldías de barrio, etc., fué impugnada por el Sr. Martínez Luna, a quien contestó el Sr. Villasanté, y puesta a votación, fué aprobada, habiendo votado en contra los señores Luna, Párraga, Jaqueto, Romero Paz y Lara.

La seccion quinta, Política urbana y rural, fué aprobada sin discusión.

La sexta, Instrucción pública, lo fué asimismo sin debate.

La séptima, Beneficencia municipal, fué aprobada despues de ligeras observaciones espuestas por los señores Elorza, Moreno Elorza, Saiz y Bravo acordándose emitirle el dictamen de la comisión de beneficencia sobre las indicaciones del Sr. Párraga.

Seguidamente lo fueron igualmente las secciones octava, novena, décima y decimoprimera, correspondientes respectivamente a dirección y corrección de obras municipales, gastos de los arbitrios y centros municipales y gastos voluntarios, quedando por lo tanto aprobado el presupuesto de gastos.

Puesto a discusión el de ingresos, fueron aprobados sin discusión todos sus artículos, haciendo únicamente una observación sobre el art. 3.º del capítulo 4.º, ó sea arbitrio sobre ganado de lujos, el Sr. Alvarez Capra, apoyando la esposicion que anteriormente presentó pidiendo la rebaja del mencionado arbitrio y proponiendo que se les impusiese este a razón de 15 pesetas al mes por un caballo, y de 20 por dos ó los particulares que tuvieran carruajes abonados, cuya moción se acordó pasase a la comisión de presupuesto.

Asimismo fueron aprobados sin discusión el dictamen de la comisión de ensanches, los presupuestos, tanto de gastos é ingresos como de resultados de ejercicios cerrados.

El señor presidente, en su vista, manifestó quedarían espuestos al público por quince días los mencionados presupuestos, para despues traerlos a la sancion de la junta municipal. Se levantó la sesión a las cuatro menos diez minutos.

Anoche recibió el Sr. D. Antonio Vico el nombramiento de profesor de la escuela nacional de Música y Declamación. El eminente actor ha sido con tal motivo, objeto de las felicitaciones y plácemes más entusiasmadas de sus amigos y admiradores, así como de sus compañeros, especialmente del decano de nuestros primeros actores, D. José Valero, que tanto se ha interesado siempre por su predilecto amigo y discípulo Sr. Vico, y que recibió la noticia al mismo tiempo que éste en un atento B. L. M. que le remitió el señor ministro de Fomento.

Con numerosa concurrencia celebró esta tarde, a la hora de costumbre, sesión la diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del señor Peña y Villarejo.

Discutió en la de ayer, según dijimos, el voto particular del Sr. Calvet, oponiéndose a que se consignasen las 23000 pesetas para gastos de representación del presidente, se ha puesto hoy a discusión el referido presupuesto adicionado, el cual fué aprobado hasta llegar al capítulo en que se trataba de los gastos de representación.

El Sr. Pérez del Soto la combatía, refutando las consideraciones espuestas ayer por el Sr. Fernandez Grañez al combatir el voto particular del Sr. Calvet.

El Sr. Gil Domínguez, de la comisión, consume el primer turno en pro de la comisión, y dice que la ley la autoriza y que los conservadores la votaron.

Lo niega el Sr. Serantes, y con esto des, dejó de dirigirla mordaces palabras y apareció más calmado.

El fuego furibundo de sus miradas se apagó y todo en él, en fin, demostraba una apariencia tranquila.

El Sr. Peláez Vera consume el segundo turno en pró, y despues de varias consideraciones entamadas a probar su tesis, consume el tercer turno en contra el Sr. Sanchez Blanco, el cual manifestó que, aunque de la mayoría, no podía seguirlo por el camino que en la cuestión de hoy había emprendido, por oponerse a ello su conciencia.

El Sr. Rojas dice que la mayoría votará la consignación, porque lo manda la ley.

El Sr. Saiz, aludido por el Sr. Sanchez Blanco, hace una de la palabra, y despues, en el mismo concepto, el Sr. La Presilla.

Finalmente, despues de varios incidentes, fué puesta a votación nominal, resultando aprobada la consignación por 24 votos contra 8.

A la hora de cerrar esta edicion continuaba la discusión del presupuesto.

SENADO.—Sesión del día 24 de febrero. Se abre a las tres menos cuarto. Preside el señor marqués de la Habana.

Se aprueba el acta.

El Sr. LASALA ruega al gobierno remita al Senado las reales órdenes de carácter general dadas sobre atribuciones de las diputaciones vascongadas por la presidencia del Consejo y el ministerio de la Gobernación, desde la promulgación de la ley de 21 de julio de 1876, que modificó los fueros, y señaladamente las reales órdenes de 31 enero 77, 27 julio 79 y circular de 9 de octubre del 80, y además la real orden relativa a la modificación de la mencionada circular y cuanto se haya opinado y resuelto en las esferas oficiales sobre este punto.

El Sr. SUAREZ INCLAN: En virtud del derecho que me otorga de rectificar en el debate sobre el proyecto de ley de concesión de prórroga a la compañía del Ebro cuyo dictamen se ha retirado de la órden del día.

El señor PRESIDENTE: S. S. podrá usar de su derecho al ramanduro la discusión sobre dicho dictamen.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Deferente a las órdenes de la Presidencia, obedezco, sintiendo no haber sido afortunado en mi pretension.

El señor PRESIDENTE: No obstante la ausencia de los señores senadores que ayer terciaron en el debate, se consultará a la Cámara, si accede a lo que S. S. desea.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Renuncio por ahora el ejercicio de mi derecho y creo por tanto inútil que se consulte a la Cámara.

Entrase en la órden del día y se abre discusión sobre el proyecto de ley de concesión de prórroga a los tratados de comercio con Alemania, Suecia y Noruega y Suiza.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA usa de la palabra en pro de la concesión de la misión de un cuerpo moderador en lo que el Senado es poner un vallador en lo que haya aprobado el Congreso y lo merezca despues del exámen maduro y reflexivo de las cuestiones, y no limitarse a aprobar lo que proponga la Cámara popular.

Yo me he limitado a decir, en vista de que estamos en una situación normal, lo he hecho, pero de aquí en adelante cúmplase la ley estrictamente.

Al ver la soledad de estos bancos me descorazono y veo que insistiría en vano en mis razones, y me voy a retirar.

Yo creo que las negociaciones con Alemania, Suecia y Suiza podían seguirse sin otorgar el trato de nación más favorecida.

La denuncia de un tratado de comercio supone que es perjudicial a los intereses de los súbditos, y el gobierno no puede estar autorizado para dar decretos como el de 10 de octubre y otorgar esta nueva prórroga, sin intervención directa del poder legislativo.

Esto es lo elemental del derecho internacional. Declaro que no entiendo qué clase de comercio tenemos con Suiza; cuando venga el tratado lo examinaremos.

Noruega tiene en España un gran mercado para los bacalao y pedirá rebajas de derechos para este artículo y en cambio se resistirá a rebajar los derechos de nuestros vinos. Tal vez mis noticias no sean ciertas, pero creo que están casi rotas las negociaciones con Suecia y Noruega.

Resulta, pues, que el verdadero tema de discusión es el comercio con Alemania.

El principio de los tratados que importan los alemanes en España es el de aguarde, que paga 17 francos por hectólitro.

El desarrollo de este comercio se explica porficientemente.

En Francia, a pesar de la propaganda del libre-comercio, se ha impuesto al aguardiente alemán 17 francos y viene a España. Nosotros a la vez no fabricamos aguardiente, porque el vino se esporta con ventaja.

Alemania, en cambio de la generosa acogida que damos a su aguardiente, impone a nuestros vinos derechos que equivalen a 100 por 100 de valor del producto que exportamos a Alemania.

Las negociaciones con esta nación deben tener por base la rebaja de los derechos de nuestros vinos.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 24 DE FEBRERO

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 24. El Diario oficial no publica hoy como se había anunciado el decreto declarando de reemplazo a los principes que desempeñan cargos militares.

El gobierno ha decidido aplazar la publicación dos ó tres días hasta que termine el debate que tendrá hoy efecto en la Cámara de diputados con motivo de la interpelación de la derecha contra dicha medida.

Con este motivo se espera para esta tarde una sesión borrasca.

La extrema izquierda se prepara para pedir una amnistía a favor de los anarquistas recientemente condenados, fundándose en que ha sido injustificado el rigor desplegado contra ellos cuando ha quedado impune el manifiesto del príncipe Napoleón.

El presidente de la república ha recibido nuevas exposiciones de comerciantes é industriales quejándose de la actual situación en que se encuentran los intereses mercantiles en Francia no solo a causa de la inestabilidad de los gobiernos sino tambien por la falta de tratados de comercio con América, lo cual impide el desarrollo de la exportación, sobre todo cuando la producción aumenta de día en día.

La prensa en general muestra poca confianza en la estabilidad del nuevo ministerio Ferry quien se ha puesto a merced de los jacobinos de la Cámara, que le impondrán el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones no teniendo bastante fuerza para la revisión constitucional y para el asunto de la alcaldía de Paris.

El ministerio obligado a satisfacer las opuestas exigencias de los diferentes grupos, no podrá seguir una marcha política determinada, ocurriéndose en cada cuestión que se presente, si quiere conservarse en el poder.

En los departamentos ha hecho muy mal efecto, que en la declaración ministerial nada se diga respecto al malestar que se nota en el comercio y en la industria y en la necesidad de acudir a su remedio.—Fabra.

Mañana a las dos y media de la tarde tendrá lugar el tercer concierto vocal é instrumental, bajo la dirección del maestro Vazquez, en el que tomará parte el celebre pianista capitán Vayer, y el no menos reputado violoncellista Mr. Louis Hegyesi.

Programa.—Primera parte: 1.º Overture de La Nozze di Figaro, Mozart.

2.º Primer tiempo del noveno concierto por Mr. Louis Hegyesi: la cacha de este tiempo es original de dicho autor. 3.º Largo cantabile del cuarto quinteto Aida.—4.º Andante Gultermann.—Danza de los Duendes, por Mr. Hegyesi, con acompañamiento de piano, Popper.

Segunda parte.—1.º Concierto para piano, ejecutado por el capitán Vayer, acompañado de orquesta, Weber.

2.º Allegretto scherzando de la octava sinfonia Beethoven.—3.º Estudio de la menor, por el capitán Vayer, Thalberg.

Tercera parte.—Homenaje a Wagner.—1.º Overture de Rienzi, Wagner.

me ofende, porque me prueba su amistad. Si por casualidad, alguna vez, una terrible necesidad me agobiase entonces le escribiría; pero yo espero que a Dios gracias podré siempre pagarme sin nada de nadie, con solo el fruto de mi trabajo. Mi afecto por él ha sido puro, nacido del corazón y fuera de todo cálculo.

La última entrevista.

Algunos días pasaron para Germana en completa calma, semejante al sayo de sol que suele asomar entre dos tempestades.

Algunas veces palpaba fuertemente su corazón pensando en la pasada primavera cuando se había convertido en el más triste otoño; pero siempre conseguía reponerse, gracias a su firme voluntad.

Todas las mañanas llegaba al almacén fresca y bonita como una duquesa... ¡Diquesa! Esta palabra tan solo la hacía estremecer, y redoblaba la actividad al trabajo y el respeto hacia los jefes, como si intentase así hacerse perdonar una falta que era allí del todo ignorada.

El duque no la escribió más, ni ella había vuelto a oír hablar de él. Algunas veces había pasado por delante de su palacio; pero las puertas y ventanas, herméticamente cerradas, indicaban que los dueños estaban ausentes.

En día, en un periódico que por casualidad le había abierto en un rato desocupado, leyó que los duques de Rochebonne salían para Milan, donde pensaban dar grandes fiestas en el palacio Trani, recién restaurado, con el plausible motivo del enlace de Marieta Trani con el príncipe Nicolás Pradine.

Aquella noticia la alegró porque era bueno que el duque se hallase muy lejos de ella.

Temía su regreso, no obstante que se sentía muy fuerte para rechazarle, porque ya otra vez la había parecido sentir igual valor, y sin embargo, cayó debilmente.

La repedia irónicamente las palabras del telegrama una a una, que iban a herir como punzante dardo el corazón de su amiga en otros tiempos.

En vano ella quería aparentar la indiferencia ó fingía no oír aquellas sardónicas palabras.

Nunca le respondió ni alzaba los ojos hacia él. Hubiera querido considerarle un extraño y tranquilizarse del todo como si él no existiera, y sin embargo, en el fondo de su corazón sentía hacia él más lastima que cólera, porque se decía que al fin y al cabo ella tenía la culpa de los sinsabores que habían encañado prematuramente los cabellos del sobayo y arrugado su faz. Que había obrado muy ligeramente al concederle una esperanza cuando nada sentía por él y que el odio del desgraciado, que se traducía en furibundas miradas y punzantes palabras, era solo el resultado de un excesivo amor hacia ella.

Y tenía razón al pensar así. Pero aquel amor salvaje de su corazón participaba tambien de un deseo exasperado por la continua vista de aquella graciosa, esbelta, y arrogante joven formada para inspirar una tempestuosa pasión.

En vano procuraba ella evitar todas las ocasiones de acercarse a él.

Los necesidades del servicio lo acercaban incesantemente. A su caja era a donde ella tenía obligación de acompañar los clientes que la compraban algo, y no se atrevía a pedir a Mr. Perrotet, tan poderoso como de fijo se lo hubiera concedido en seguida, el cambio de Josselin a una de las otras cajas del almacén a la más lejana de ellas.

Tenia miedo de exasperar más al desgraciado que tanto había sufrido por ella y que en un momento de locura con tal motivo podía cometer cualquier barbaridad y además él era dueño de su secreto y no obstante lo sucedido hasta ahora nada había divulgado a los demás.

des, dejó de dirigirla mordaces palabras y apareció más calmado.

El establecimiento, porque había tomado una resolución definitiva.

Un día dejó de ir al Gran San German, prestando hallarse muy indispuesto.

Aquella noche esperó la llegada de la joven ante su puerta.

Era la víspera de una fiesta que Mr. Bouret daba al comercio de Paris, un gran concierto seguido de baile.

Aquellos días los almacenes se transformaban como por encanto en salones de espectáculo, y puede afirmarse sin peccar de exagerado, que hay pocos soberanos que puedan dar tan brillantes y grandiosas fiestas.

Mr. Bouret había enviado las tarjetas de invitación para el 20 de octubre, porque quería aprovechar los últimos buenos días de la estación.

BOLSA DEL DIA 24

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, VALORES, PRECIOS. Items include: 4 por 100 inter., 4 por 100 ester., 3 por 100 ester., etc.

Bancos y sociedades de crédito. Franco España, 336-00. Id. Hipotecario, 334-00.

no oficial. A las cuatro.—Renta perpetua del 4 por 100, al contado, 63-25. Fin de mes, 62-80.—7.

FOLIAS ESTRANJERAS

Paris, 24. Fondes franceses: 3 por 100, 86-30. 4 por 100, 113-25. 5 por 100, 113-25.

Ultima hora: 4 por 100 ester., 62-75. Deuda amortizable ester., 62-75. Idem interior, 66-00. Obligaciones de Cuba, 200-00. Consolidadas inglesas, 102-3/4.

No quiero que aparezca que España cede ante ciertas consideraciones. Cuando permitamos que Alemania siga imponiendo tan grandes derechos a nuestros vinos, que nos obligamos a ingresar cuando nos diga que ella imponga un deber por gallon.

Con Inglaterra nos mostramos intransigentes y de más: nada de tratados. ¿Qué debemos de esperar de Alemania? Lo que yo he dicho es una verdad y no puede tener contestación satisfactoria.

El Sr. CAMACHO: Usaré de la palabra para alusiones personales. Daré explicaciones sobre la prórroga de los tratados de comercio. La denuncia se hizo a propuesta mía y tenía por objeto la presentación del proyecto de la base B, con objeto de aplicar las ventajas de este proyecto en el menor tiempo posible en los tratados comerciales.

Los cálculos que se hacían sobre dicho proyecto influyeron en las negociaciones que se celebraban, vino el verano y nada pudo hacerse.

Estaban planteadas las negociaciones y yo manifiesto mis opiniones que las suscitadas por el Sr. Camacho y el ministro de Estado tenía a la vez su iniciativa llevada al asunto al Consejo de ministros de Estado espuso razones políticas en apoyo de su opinión y el Consejo se inclinó a ella.

Yo no tenía motivos graves para resistir a esta opinión y no creí que había motivo para provocar la crisis. Tomado el acuerdo por el Consejo yo me hice al aceptar responsable de ello y entonces como ahora no lo aludo.

La denuncia de los tratados se resolvió en bien de los intereses del país, pero después surcieron las dificultades de que he hecho mérito.

Es. S. tiene en esta materia principios restrictivos y yo los tengo prudentemente liberales.

Yo creo que lo conveniente es favorecer la exportación de nuestros productos y no me asustan ciertas rebajas.

El Sr. GARCÍA BARZANALLANA da gracias al Sr. Camacho por el señor ministro, declarando que le bastan y satisfacen y revelan la buena fe y la constancia del señor Camacho en sus principios económicos.

Rectifica el Sr. Camacho. El señor duque de TEBUÁN, presidente de la comisión rectora, la afirmación de que las prórrogas causen desdoro para la nación.

Después de haber oído, dice, el discurso del Sr. García Barzanallana, no me he convencido de la necesidad de la presentación del voto particular.

No comprendo cómo el Sr. S. sanciona lo hecho y pone trabas para lo futuro. Da explicaciones sobre el proceder del gobierno al otorgar prórrogas en unos casos y negarlas en otros.

Niega que se vaya a conceder a las tres naciones referidas un privilegio. El señor ministro de ESTADO: Una de las argumentaciones de que se ha valido el Sr. Barzanallana para combatir esta prórroga, ha sido la objeción de que el gobierno no había contado con el tiempo con la autorización de las Cámaras.

Hallábase estas cerradas en octubre último, y la necesidad de un acuerdo definitivo hizo al gobierno asumir la responsabilidad que puede haber de haberse llegado a la época de dar cuenta en las Cortes por su correspondiente autorización.

Y hasta el ministro de Estado tuvo ocasión de eludir la responsabilidad que le hubiera podido caber, y publicó en la Gaceta del 14 de octubre de 1885 las condiciones en que debía llevarse a cabo la prórroga.

Estímame sobremedura que el Sr. Barzanallana deplora que se hagan concesiones con esta prórroga, cuando precisamente esas concesiones no son más que consecuencias naturales de la prórroga que solo es la continuación del tratado y de las concesiones en él consignadas.

Estamos a 24 y no hay posibilidad material de que los tratados se pongan en condiciones de regir en tiempo oportuno, sin una prórroga factiva.

Desde el momento en que una prórroga se pone en tela de juicio se paralizan las negociaciones, y para encauzarlas nuevamente se emplean días y días.

Un tratado que se proroga surte los mismos efectos que el original. Demostrado queda en esta discusión, que no hemos faltado al art. 53 de la Constitución y que nuestra conducta se ha inspirado en el bien público.

Prohído esto me queda decir al señor García Barzanallana que ningún gobierno ha hecho concesiones para celebrar tratados de comercio otorgando y menguando el deseo nacional.

Yo ruego al Senado que apruebe el proyecto lo antes posible, pues el tiempo apremia para que la prórroga surta oportunamente sus efectos.

El Sr. GARCÍA BARZANALLANA rectifica concisamente manteniendo íntegras sus convicciones. Es desechado el voto particular. Se abre discusión sobre el art. 1.º y el señor Ruiz Gomez consume el primer turno contra sin oponerse a la concesión de la prórroga.

El orador se extiende en consideraciones sobre la importancia del comercio de las tres naciones a que se refieren los tratados. El señor ministro de HACIENDA contesta que el notable discurso del Sr. S. no tiene gran relación con lo que se discute y se hace cargo de algunas afirmaciones del señor García Barzanallana.

Rectifican ambos señores y queda aprobado el proyecto definitivamente. Para el lunes se celebrará el debate. Se levanta la sesión a las siete.

CONGRESO.—Sesión de hoy 24. Se abre a las tres menos cuarto, bajo la presidencia de D. Juan de los Rios y Herrera. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Ultramar.)

El Sr. CALVO DE LEÓN apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera de Palma al río de San Vicente-Oveguina, que fué tomada en consideración. Orden del día: Discusión pendiente sobre política general en la isla de Cuba.

El Sr. PORTUONDO reanuda su discurso. Hace constar su deseo de que esta interrelación no se interrumpa en las tribunas, sino interpretar en ella 1.º opinión general de todos los partidos de la isla.

Recopila todas las ideas que anteriormente espuso. Se ocupa en la organización provincial y municipal de la isla de Cuba.

Dice que en algún municipio importante, como en Santiago de Cuba, se han descubierto desfalcos cuantiosos que no se han perseguido, y que en los pueblos que allí se encuentran de palma en palma por completo la existencia de los municipios y de las diputaciones provinciales, y solo conciben su existencia cuando llegan a ellos los recaudadores de los impuestos a exigirlos con violencia hasta con crueldad.

El señor ministro de ULTRAMAR comienza manifestando que aspira a que el Sr. Portuondo haya aprovechado esta ocasión para declarar que o en este gobierno no podía ser tan benevolente lo fué con el anterior, cuando ha permanecido tanto tiempo en el poder y ha habido ahora que el orador ha tenido días bastantes para enterarse de los asuntos del departamento de Ultramar.

El discurso del Sr. Portuondo se ha dirigido en primer lugar al escuadrero de Ultramar, al estado de la administración provincial y local de la isla de Cuba, y, descartando del discurso de S. S. toda cuestión política, tengo que declarar que el gobierno va directa y roscalemente a la libertad en Cuba se refiere; pero el gobierno tiene que reservarse los procedimientos, porque en la Península es fácil remediar todo error, mientras que en Cuba es muy difícil y a veces imposible.

Consigna que el Sr. Portuondo haya empleado en su discurso cierto lenguaje que en concepto del orador reaviva las llagas ya abiertas por consecuencia de la última guerra, cuando todos deben contribuir a calmar los ánimos y apagar los rencores.

El Sr. Portuondo al dirigirse lamenta la realidad que este gobierno marcaba en el camino de las reformas. Esto es completamente gratuito. En el orden político como en el económico este gobierno ha sido eminentemente reformista. Hemos aplicado a Cuba la ley de reuñones, hemos llevado la ley provincial, tenemos en estudio la municipal.

Hay que tener presente que nos encontramos en el tránsito del antiguo al moderno. La misión de este gobierno consiste en marchar sin dejarse imponer por ningún orden de intereses, por ningún partido.

Y paso a la cuestión de orden. El Sr. Portuondo es un orador de formas esquisitas y templadas, pero algunas veces en sus discursos se deslizan palabras graves e intencionadas y como tales injustas. Después de una guerra como la que allí ha habido, es tan fácil normalizar la vida comunal, y administrativa del país, hay como un espíritu de reuñón que impide el progreso de un 30 por 100 y se han concedido moratorias, y se han declarado exentas de contribución muchas fincas. Esa administración que busca el apremio hasta en las cenizas de las cañales, es humana y justa, como se querían aparecer los enemigos y poner fin a los resultados de la guerra, dándole a los habitantes cubanos que solo ellos hacen sacrificios, o diciendo que los hace el país todo Vallera más decirles: esperad; la Península es hermana vuestra, y cuida de nuestros intereses y de vuestra prosperidad.

Para esperar el resultado de unos presupuestos es preciso esperar el resultado del período de aplicación. Casi todo el primer semestre se ha empleado en la preparación de los presupuestos para el período de los ingresos acusaban un aumento de dos millones de reales.

Culpable al gobierno el Sr. Portuondo de la depreciación que han sufrido los valores, sin que yo pueda negar que existía una mala gestión que puede negar que en el país como Cuba, una cosecha abundante, y por tanto un aumento de numerario, puede depreciar esos valores. Y esto ha sucedido. ¿A qué, pues, atribuir solo al gobierno la baja? En último término, los billetes peruanos, que no están por haber ingresado los bienes generales del Estado? Pues no estaban perfectamente garantizados por otros ingresos y otros bienes? Ve a S. S. como no tiene razón en sus censuras.

Después de todo, la isla de Cuba ha venido a ser una política. El Sr. Portuondo se lamenta de lo demasiado que pesa el impuesto sobre aquellas provincias, y al decir esto S. S. lo confunde e involucra con el aumento que allí tiene el déficit.

Yo no he dicho repetidas veces que allí no había ni orden, ni concierto, ni tranquilidad moral. Pues no hay más ninguno que después de los trastornos que ha sufrido la isla está a la altura en que esta se halla y goza de la libertad política que allí se disfruta.

Ha hablado el Sr. Portuondo de la situación de la instrucción primaria en Cuba, y debo decir a S. S. que se han establecido mil escuelas y que hay 49 para niños de color. Asegura que el gobierno tiene el proyecto de estudiar contra el fraude, dando al mayor desarrollo de la instrucción.

Defiende a la administración española de las censuras extraordinarias que el Sr. Portuondo le ha dirigido, cuando encuentra en ella la causa de todos los males ocurridos en la isla.

La administración desea la moralidad en los servicios, fomenta las obras públicas y no es responsable de cuanto le atribuye el Sr. Portuondo.

El Sr. VILLANUEVA: El Sr. Portuondo, con su natural vehemencia, ha expresado mucho, pintando en todos sentidos el estado de la isla de Cuba bajo todos sus aspectos. Ya me figuraba yo que el Sr. Portuondo no estaba satisfecho del estado económico y político de la isla por más que debiera estarlo, pues según un periódico de la isla, aquellas provincias parecían una colonia de amigos del Sr. Portuondo.

(En la Cámara hay pocos diputados, en las tribunas bastante público, en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Ultramar y de Ultramar.) El diputado cubano va analizando el discurso del diputado autonomista, negando algunas de sus más capitales afirmaciones, tachando de exageradas otras y aclarando algunos conceptos de su discurso, de los que el Sr. Portuondo se ha valido para el tono de reaccionario o partidario del status quo.

Defiende las reformas que existen en la ley de imprenta de la península allí vigente, pues el capítulo único que limita esa ley es necesario para una provincia como Cuba, donde el autonomismo tiene un lastre separatista. La actitud de la prensa de las colonias inglesas y francesas, y más que esta actitud los discursos en el Parlamento, fueron causa eficiente del levantamiento de dichas islas y de sus catástrofes que en las mismas sucedieron.

Para quienes desean que en la democracia se lleve de un solo golpe a la isla de Cuba las reformas en la ley provincial y otras serán reaccionarias; pero no lo son para el Sr. Portuondo, que quiere una democracia, que en la isla de Cuba, no hay, pues, razón para las exageraciones que nos ha pintado el señor Portuondo, ni es cierto que sistemáticamente se acumulen obstáculos para el desarrollo de la libertad. Si el señor León quiere que se lleve a cabo la reforma, realizando algunas, y el actual ministro también, los diputados de unión-constitucional y asimilistas de Cuba no deben ser obstáculo para que el gobierno pueda plantear algunas reformas.

(El Sr. Daban pide la palabra.) Ha corrientemente se rompe por una intranquilidad. ¿Dónde está esa intranquilidad? ¿Se refiere S. S. a mí y a mis amigos?

Examina la situación política especial en que se hallan colocados los partidos políticos en Cuba, y la actitud que cada cual adoptó durante la última guerra y después de realizada la paz.

Las aspiraciones autonomistas del señor Portuondo, que en el mismo orden que nos son prácticas, ni ha de obtecerlas del gobierno, y no resultaría tampoco equitativo, que de ese modo se eximiera Cuba de cargas del Estado que son de índole general como el ejército, la representación diplomática y otras tantas, que si no la afectan como colonia le incumben como provincia española.

En Cuba se apremia para el pago de las contribuciones del mismo modo que en España. Dejando la cuestión, paso a la parte administrativa.

Respecto a escuelas, si no se hace todo lo que fuera de desear, hay provincias de la isla que están bastante bien dotadas, y si el Sr. Portuondo quiere que recuerde que son las que fueron aisladas por la guerra.

Por lo demás no puede exigirse que la organización de la enseñanza sea tan completa como la de España, donde no hay elección de la población para dilucidar si necesita o no la densidad de población tan necesaria para conseguirlo.

Termino su notable discurso diciendo al gobierno a que continúe en el presente camino de las reformas, que con aplauso del país realice, y que adelantará el orden y la paz de Cuba.

El Sr. PORTUONDO consume otro turno en su interrelación. Aplauso el tono templado que han empleado en sus discursos los Sres. Nuñez de Arce, Villanueva y Daban.

Sin embargo, el fondo del discurso del señor ministro de Ultramar nos ha causado honda pena. Nosotros hemos interpellado al gobierno en un primer momento, en que ordenó la idea de informar su política y su administración en Cuba.

No consideramos todos anticuado y por judicial el derecho de exportación. ¿Pues por qué no le suprimimos aunque sea con una forma lata y real? ¿Puede que se abran a Cuba esos mercados que los Estados Unidos nos abren y que la Península nos cierra, es pedir algo a lo que no estamos conformes asimilistas y autonomistas? Yo pido y espero conocer de una manera clara y evidente la opinión del gobierno en estas importantes materias que he tratado.

Yo deseo que todo el debate político entero se abra al debate que se suscitara cuando se discutía el proyecto sobre atribuciones de los gobernadores generales de las Antillas. Y pongo de este todo, pido a la mesa se sirva reproducir el proyecto para el dictamen formulado por la comisión. El Congreso acuerda prorogar la sesión y el orador termina marcando las diferencias que existen entre las leyes de imprenta y provincial de la Península y las que rigen en Cuba.

Rectifican también los Sres. Villanueva y ministro de Ultramar, haciendo constar el Sr. Nuñez de Arce que las reformas y su criterio político se hallan en los presupuestos. Queda terminado este asunto y se levanta la sesión.

Erán las siete. Una noticia interesante para los inundados de Murcia: El celoso representante de aquella provincia general Cassola ha celebrado en esta tarde una larga conferencia con el Sr. presidente del Consejo de ministros, de quien ha obtenido seguridades respecto de la distribución de los fondos que estaban destinados a la creación de un banco agrícola. El Sr. Sagasta ha dicho al general Cassola que dentro de breves días se comunicará de real orden al presidente de la junta de inundados, para que se distribuyan entre los mismos las sumas que se reservaban para la creación del indicado Banco.

El voto particular que presentará el Sr. Isasa al dictamen de la comisión sobre la ley de imprenta lo dictarán los Sres. Isasa, Villaverde y Esteban Collantes. Parece seguro que el Sr. Caffama será nombrado intendente de Puerto-Rico. Los amigos del gobierno piensan mantener por Motril la candidatura del Sr. Dominguez Alfonso. Parece seguro que en la semana próxima se presentarán al Congreso los presupuestos generales del Estado. No comenzarán a discutirse hasta mediados de marzo y no se acabarán los debates hasta mayo. Algunos diputados ministeriales aseguran que la legislación se prolongará hasta fin de junio. El general Cassola se ha encargado de dar dictamen sobre la proposición del general Daban acerca de la organización del ejército de Cuba. El general Cassola presenta un proyecto completo y una organización detallada de lo que en su opinión debe ser el ejército de la gran Antilla. En veinte días se ha agotado la primera edición de la novela de D. Ramón de Navarrete *El crimen de Villavieja*. Sabemos que la obra de *Asmodeo* se está traduciendo al francés, y que se publicará en el folletín del periódico *la Independencia Belga*. Hoy han sido recibidos por S. M. el rey el eminente tenor Sr. Massini, los condes de Mentes, la marquesa de Matilla, la vizcondesa de la Vega, don José María Lara, D. Antonio Castilla el Sr. Fernandez Cadróniga. Es seguro que los diputados conservadores formularán voto particular en la cuestión de consumos. El Sr. Villaverde comenzará por este proyecto su campaña económica parlamentaria. La política sigue en absoluta calma. En el salón de conferencias se nota cansancio en los más inquietos y resignación en los menos dispuestos a la conformidad. Se extiende el convencimiento de que no ha de ocurrir nada político notable en lo que queda de legislatura, y esa es la razón de esta indiferencia. Por otra parte, el silencio del Sr. Cánovas, la actitud reservada del señor Martos y hasta el anuncio de una nueva y más larga ausencia del Sr. Romero Robledo, hacen que no haya calor político en la atmósfera.

Saldrá cuatro tarde. Detención para visitar población. París, 24 (6,40 tarde). Cámara de diputados. El señor Feliú esplana su anunciada interrelación acerca del párrafo del programa ministerial leído anteayer por el presidente del Consejo de ministros relativo al derecho superior del gobierno en la cuestión de los principios.

El Sr. Ferrer contesta que el derecho legítimo de defensa pertenece más a la república que a ninguna otra forma de gobierno, puesto que las instituciones republicanas manan directamente de la soberanía nacional. El Sr. Feliú presenta una proposición pidiendo que la Cámara declare su voluntad de que se respete la libertad individual sin distinción de personas.

Puesta a votación, es desechada por 395 votos contra 92. El Sr. Rane presenta después otra proposición pidiendo que la Cámara declare que tiene confianza en la firmeza del gobierno para hacer respetar las instituciones republicanas.

Puesta a votación, es aprobada por 368 votos contra 93. Bastantes republicanos se han abstenido de tomar parte en esta última votación. París, 24 (7-50 tarde). Cámara de diputados.—Continúa el debate sobre los principios. El príncipe Leen esplana una interrelación acerca de la aplicación de la ley de 1834.

Creo que es inaplicable a los principios. Casagran pronuncia un violento discurso atacando las medidas que se anuncian contra los príncipes. Dice que es un atentado contra los intereses del ejército.

Invocando a éstos censura el acto que se propone el gobierno. El Sr. Ferrer, interpellado, dice que el decreto pasando a la situación de retiro a los príncipes fué firmado ayer por el presidente de la república. El general Thibardin, ministro de la Guerra, dice que no se trata de la propiedad de los grados en el ejército contra los cuales no atenta el gobierno, sino de los empleos que dependen de la voluntad del ministerio.

Hablado luego de la conducta política observada por los príncipes de Orleans, dice que su conducta para con el conde Chambord basta para justificar la medida que se va a tomar para separarles de sus empleos. «Su presencia, añade, en el ejército constituye una presteja contra la república, y si no podemos consentir que esto continúe...»

Termina diciendo que la medida que va a adoptar el gobierno es el mejor medio de separar la política del ejército. Margaine, republicano, propone un orden del día declarando que la Cámara, confiando en el gobierno, aprueba las medidas que trata de tomar respecto de los pretendientes. Puesta a votación resulta aprobada por 395 votos contra 103. Se levanta la sesión.—Fabra.

Algunos periódicos se oponen al proyecto de constituir casinos regionales. Dice el *Siglo Médico* que los estados inflamatorios agudos del aparato respiratorio, revistiendo la forma de laringitis, bronquitis, bronco-pneumonías, pleuritis, pleuritis y neumonías, siguen siendo frecuentes. Las faringitis y amigdalitis catarrales, las artritis reumáticas y las neuralgias y parálisis a frigore han disminuido visiblemente. Las fiebres eruptivas, sobre todo en su forma reeólica, han aumentado, y entre las afecciones crónicas siguen las del aparato respiratorio y circulatorio produciendo mayor número de defunciones.

Anuncia el *Día* que han llegado a Jerez nuevos presos complicados en los crímenes de «La mano negra». Pasan de 300 los que ya se hallan en las cárceles de Jerez y Cádiz. En la de Jerez se ha verificado un minucioso registro, dando por resultado el encuentro de muchas armas. Se ha retrasado la vista del proceso ante la audiencia de lo criminal, por ser indispensable la publicación de nuevos exhortos.

El juez especial de instrucción tiene preparadas tres causas, cuya vista se verificará tan pronto como espire el plazo de los exhortos. La primera versa sobre el asesinato del Blanco de Benaozar, y hay complicados en ella 30 individuos. La segunda sobre el asesinato de Nuñez y su esposa, en cumplimiento de una sentencia de «La mano negra».

Y la tercera sobre el hallazgo de una vértebra, un trozo de cráneo y un bigote. Anoche hemos recibido el siguiente TELEGRAMA de nuestro servicio particular: Sevilla, 24 (7 t.).

Las autoridades judiciales de algunos distritos de la provincia trabajan con gran celo en cumplir los exhortos del juez de instrucción de Jerez de la frontera. Se cree que tengan relación con las asociaciones criminales descubiertas. La delegación de contribuciones se unirá a la sucursal del Banco de España, constituyéndose dos secciones, la de banca y la de recaudación. Este procedimiento es general en todas las provincias donde existen sucursales del Banco de España.

Ha excitado curiosidad el anuncio de la interrelación del Sr. Candau, porque se presume que se tratará del socialismo en Andalucía.—*El correspondiente*. Esta noche a las nueve se reunirá en la academia de Jurisprudencia la junta organizadora del proyectado centro de Gallegos. Según participa el juez municipal de Marchena al ministro de Gracia y Justicia, constituido aquel juzgado en la villa de Arhal, decretó la prisión de 33 sujetos socialistas, ocupándoles algunos documentos.

El agregado diplomático D. Pedro Carrera, ha sido ascendido a secretario de la legación de España en Constantino. Ha sido ascendido por antigüedad el catedrático de psicología del instituto de Orense, D. Juan Siero y González. Dice la *Epoca* que en todos tiempos la comisión provincial ha celebrado diariamente una sola sesión, pues si bien tomaba dos horas de descanso, la de la tarde era continuación de la anterior. El diario conservador espera que ahora se siga la misma práctica.

Anoche celebró junta general la asociación de Profesores mercantiles, habiéndose discutido y aprobado el nuevo reglamento. La junta directiva quedó elegida en la forma siguiente: presidente, D. Enrique Lami y Callar; vicepresidente, D. Manuel Regidor; y jurado: contador, D. Mariano Santero; tesaurero, D. Cesar de Lorenzo;

vocales, D. Juan M. Ruiz, D. Carlos Izuzaga y D. Juan Fabra, y secretarios, D. Ramón García Ezquerria y don Federico Dana y Medel. El ministerio de Fomento ha entregado ya a la asociación de Profesores mercantiles una escogida colección de libros con destino a su biblioteca. En algunos puntos de la montaña de Aragón se ha quedado sin pastos el ganado a consecuencia del temporal de nieves que reina en la comarca. El telegrafo trasmitió anoche las siguientes noticias sobre sucesos ocurridos en provincia: Dos vecinos de Pedro Bernarde (Avila) han sido capturados por la guardia civil de Lanzahita, entregándolos al juzgado convictos y confesos el uno de haber dado muerte a Pedro Moreno, y de haber herido gravemente el otro a Domingo Liera, de la misma vecindad. En Broncheles (Jaen), en la madrugada del día 20, se declaró un violento incendio, consumiendo el fuego las casas, de las que se pudieron salvar afortunadamente todos los muebles y efectos. No hubo que lamentar desgracias. Creese que el siniestro fué casual. En una casa de Tarragona se declaró, en la madrugada de ayer, un incendio, quedando aquella completamente destruida a las dos horas y siendo infructuosos los esfuerzos hechos por las autoridades, vecindario y guardia civil para dominar el fuego. No ocurrieron desgracias personales. En Escobreras (Cartagena), ayer, a las dos y veinticinco minutos de la tarde, ocurrió una explosión en una fábrica, teniendo que lamentar la muerte de un niño de corta edad y varias lesiones ocasionadas a un obrero. Sucesos de Madrid. Los agentes de la autoridad detuvieron ayer a dos timadores en la calle de Alcalá, en el momento de intentar estafar a un cobero aragonés, prestando la compra de una partida de vino. Ayer tarde estallaron una acalorada reyerta dos trabajadores de la casa en construcción, número 27 de la calle de Don Martín, infiriendo uno de ellos a su contraria una terrible puñalada en el costado izquierdo. El herido fué conducido en grave estado al hospital. El agresor fué detenido en el acto, ocupándole un puñal. En el piso tercero de la casa número 7 de la cuesta de Santo Domingo se declaró ayer un incendio, el cual fué sofocado al poco rato sin grandes pérdidas. Por indisposición del tenor Gianini no puede verificarse hoy la representación de *Lucia de Lamermoor*, con que había de debutar la señorita Compagnini, primer premio del Conservatorio, poniéndose en su lugar la ópera *Anacleto*. Esta tarde se pondrá en escena en el teatro de Apolo el drama de D. Eugenio Florentino Sanz titulado *Don Francisco de Quevedo*, cuyo protagonista está a cargo del eminente actor Sr. Velez, y por la noche se dará la segunda representación de *La niña boba*, en la que tanto se distinguen las señoras Mendoza Tenorio e Hijosa. A las dos de esta madrugada un jefe de policía ha recogido y presentado al gobernador civil una niña de unos siete años de edad, huérfana de padres, a quien venían recorriéndola unos parientes que por falta de recursos abandonaron ayer. Al verse sola en la calle la infeliz criatura empezó a llorar, cuando se le acercaron dos jóvenes de dudosos antecedentes ofreciéndola protección, negándose la desgraciada niña a seguirlos. Al poco rato una pareja de guardias la recogió. El señor conde de Xiquena dispuso lo conveniente para que hoy ingresó en un establecimiento benéfico. La huelga de los operarios de vapor en Mataro, continúa todavía, pero no reviste los caracteres alarmantes del primer momento, que hizo necesario la formación de patrullas y avanzadas militares. Se ha publicado en elegante folleto la interesante leyenda *Las torres de Atambra*, del Sr. Becerra Armeist (D. José), director del *Boletín de la Izquierda*, que vio la luz en las columnas de la *Revista de España*. Hemos visto el documento que manifiesta satisfactoriamente que D. Antonio Picornell y Pira, concertista, remitió a Alcedia, su país, las 4000 pesetas que S. M. el rey ordenó entregar para contribuir a los gastos de reparación del arruinado templo parroquial de aquel pueblo. Complacido debe estar el Sr. Picornell de ver apoyada su invitación por S. M., seguro de poder realizar su pensamiento, realmente noble y elevado. Anoche se efectuó en el Centro Militar una velada literaria, a la cual asistió numerosa concurrencia de jefes y oficiales del ejército. El inspirado y aplaudido escritor D. Pedro Nove y Colson, leyó admirablemente una magnífica poesía *A don Sebastián Elcano*, que fué recibida con prolongados y unánimes aplausos. D. Cayetano Alcazar leyó tres bonitas poesías, una de ellas en italiano, que fueron muy aplaudidas. D. Manuel Nizac una leyenda en prosa muy bien escrita. D. Fernando de Vega *Buen maestro es amor a la niña boba*. El público celebró mucho sus hermosos versos y aplaudió con entusiasmo la ejecución esmeradísima de la obra por parte de la señorita Mendoza Tenorio y señora Hijosa. Los Sres. Morales, Parreño y González hicieron muy bien sus respectivos papeles, siendo todos llamados a escena al final de la representación. La pieza final *Echar la lieve*, de don Miguel Echegaray, fué muy bien ejecutada, sobresaliendo la señora Alveira de Nestosa. La concurrencia numerosa y distinguida.

Con muy buen éxito se puso anoche por primera vez en el Circo de la plaza del Rey, para debut de la señorita De-Sanctis, la ópera en cuatro actos del maestro Verdi *La Traviata*, resultando un conjunto muy agradable. La debutante posee una agradable voz de *mezzo soprano* de regular volumen, canta con afinación y es bastante actriz. Por efecto del natural miedo que la embargaba, no brilló en todas sus facultades hasta el segundo acto, siendo después en el trascurso de la obra muy plañidera. El tenor Rubis, que se encuentra ligeramente enfermo, y el barítono señor Ponzi, fueron obsequiados con aplausos. El teatro muy concurrido. La orquesta y coros aceptables. Un periódico de Tortosa denuncia el hecho de existir en la partida de la Cava un rebaño lanar atacado de hidrofobia. Parece que se proponen luchar en las próximas elecciones para un diputado a Cortes por el distrito de Motil el candidato que resultó derrotado, el director de un periódico centralista, el redactor de un periódico democrático que fué encargado de dar a conocer la fórmula de la izquierda desde Biarritz. Continúa enfermo en Leon el diputado a Cortes Sr. Merino. En los distritos de Tudela y Huaral Araquil han obtenido mayoría en la elección de diputados provinciales los interventores adictos. Hoy ha firmado S. M. el rey los decretos convocando a nuevas elecciones en los distritos de Granollers (Barcelona) y de Chantada y Mondoñedo (Lugo). Las elecciones se verificarán el 18 de marzo. Ayer se celebró en el teatro de Apolo por la Unión Artístico Musical y a beneficio de su director el maestro Espino, un notable concierto. En la primera parte compuesta de obras de autores españoles, gustó especialmente el preludio de *Granada el Bueno*, de Bortoloni, y la ópera de *Serenata de Valle*, y la ópera del señor Espino, *El despertar de las hadas*. Sobresalieron en la segunda ópera dedicada a honrar la memoria de Ricardo Wagner, por su ejecución, la ópera de *Tannhauser* y la *Marcha de Lohengrin*. El preludio de *Parsifal*, que se tocaba por primera vez gustó en extremo, si bien por sus grandes dificultades es preciso para juzgarle oírle muchas veces. La ópera de *Cleopatra*, *Minuetto* de Bocherini, y *Motto perpetuo*, de Paganini, han sido tres ovaciones para la orquesta y su director. Al terminar la ópera de *creopatra* le fueron entregados al Sr. Espino varios regalos entre ellos una petaca con sus iniciales de oro y una placa del mismo metal con la siguiente inscripción: «A Unión Artístico Musical a su director el maestro Espino, 1883, una pañolera preciosa, una batuta de ébano con remates de plata del maestro Caballero, tabacos, objetos de valor etcétera. De las diez piezas ejecutadas han sido repetidas siete entre grandes aplausos. La sociedad hace progresos de día en día y no tiene ya nada que envidiar a ninguna de las de su clase. La entrada muy numerosa la mayor de los cuatro conciertos celebrados. En el cabo Finisterre se ha establecido una estación electro-saforífica. En Córdoba se han presentado algunos casos de viruela. Las autoridades han adoptado toda clase de precauciones para evitar el contagio. Bolsas de anoche. Cuatro perpetuo al contado, 63-00. Vía de mes, 63-55. Próximas, 64-15. Dinero Sostenido. BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Cédulas hipotecarias 8 por 100. En representación de los próximos hipotecarios realizados, el Banco emite cédulas con interés de 8 por 100 al año, sobre su capital nominal. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del Banco. Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de abril y 1.º de octubre en Madrid y en las capitales de provincias. Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente a las oficinas del establecimiento ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias a los comisionados del mismo. ESPECTACULOS PARA HOY. TEATRO REAL.—3 (12.—F. 408 de abono.—T. 2.º impar.—Amleto. ESPAÑOL.—4.—El gran galco.—El que nace para morir.—T. 1.º par.—La misma. APOLO.—4 (12.—D. Francisco de Quevedo.—F. 428.—T. 2.º.—La niña boba.—Echar la lieve. ZARZUELA.—4 (12.—F. 32.—T. par.—Bocaccio. F. 42.—F. 428.—T. 2.º.—La niña boba.—Echar la lieve. ZARZUELA.—4 (12.—F. 32.—T. par.—Bocaccio. F. 42.—F. 444 de abono.—T. 1.º par.—Luz y sombra.—Amor que empuja y amor que acaba. COMEDIA.—4 (12.—F. 34 tarde.—T. 2.º.—Cabeza de chorlito.—Rondó final. F. 42.—F. 28 de abono.—T. 1.º.—El número tres.—Llovido del cielo.—Intermedio por el sesto. CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—4 (12. Traviata. F. 42.—F. 44 de abono.—T. par.—Jona. LARA.—4 (12.—Doña Josefina.—Conflicto entre dos ingleses.—Tercero interior.—Las codornices. F. 42.—T. 1.º impar.—Los carboneros.—El beso.—Pobres hombres.—Pendiente de un asilero. VARIETES.—4 (12.—Fiesta nacional.—De Gistafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma. Fiesta nacional.—Los baños del Manzanares.—No mateis al alcalde.—De Gistafe al paraíso, ó la familia del tío Maroma. LICEO DE CAPELLANES.—4.—1.º cisterna de Abel.—Aventuras caballerescas. 8.—Por la tremenda.—Intermedio.—El número ocho.—Los naufragios.—Intermedio musical.—Aqui, Leon. ALHAMBRA.—8 (12.—Beneficio de don Santiago Mascardo.—De tiros largos.—La primera postura.—Intermedio de bandurrias y guitarras.—Las alabanas del cura.—MADRID.—8.—Un noche de perros.—Los perances de un mariguista.—Cuatro mujeres y un cabo.—Un rey y un rancho.—Para mujeres, España.—Fray Liberio sin canero.—La isla de San Baladrán.—B. PRINCEPE ALFONSO.—3 (12.—Tercer concierto de la sociedad dirigida por el señor Vazquez. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—3.—Gran ascension por el valiente aeronauta español Esteban Martinez.—Carreras de jacos. PLAZA DE TOROS.—4.—Funcion extraordinaria de novillos.—Se lidiaron cuatro toros de puntas. Tres de la ganadería del Excmo. Sr. D. Nazario Carrizqui, con diez encarnadas verde, y uno de la del señor conde de la Florida, con diez encarnadas, celeste y blanca, y seis novillos embolados para los aficionados.

DAOS DE AVISOS OFICIALES Y PARTICULARES DE MADRID

Cuarenta Horas en la enfermería de San Francisco.

Domingo 25 de Febrero de 1883.

Santo del día: San Cesáreo, confesor.

AVISOS OFICIALES

ALMANAQUE.

SANTOS DE MAÑANA.—Domingo tercero de Cuarema.—San Cesáreo, confesor. Es día de ánima. Indulgencia plenaria visitando los altares. Sol: sale a las 6:14 de la mañana, y se pone a las 5:48 de la tarde. Luna: llena el 23. Cuarto menguante el 1.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Del parte remitido por la Administración principal de construcción y arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día 23 del actual los siguientes:

Table with 2 columns: PRODUCTOS DE REGULACION FIS. CONTR. and Amount. Includes items like Te. edo., Segovia, Norte, Bilbao, etc.

Reses degolladas.—Vacas, 609; Carneros, 609; Corderos, 609; Iam lechales, 609; Terneros, 4; Cabritos, 609; Cerdos, 609; Ovejas, 609. Pese en kilogramos: 127,60.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada para la adquisición de veinte uniformes con decoración de los individuos de la cuadrilla de Mangos, etc. esta Excmo. corporación ha acordado anunciar nuevamente subasta, bajo las mismas condiciones.

El tipo será el de cuarenta y cinco pesetas por uniforme completo, que serán entregados a los veinte días de adjudicado el remate.

Los licitadores deberán consignar como fianza provisional el número y cinco pesetas en la depositaria de esta villa, y el remanente la cantidad de noventa pesetas como fianza definitiva, que le será entregada, previa certificación del visitador de Policía urbana.

La subasta tendrá lugar el día 2 de marzo del corriente año, a las diez de la tarde, en la sala de remates de S. E., sita en la tercera casa Consistorial (Imperial número 10), bajo la presidencia del Excmo. señor alcalde o autoridad en quien delegue, y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el negociado de subastas, todos los días no festivos, que medien hasta el día del remate, de una a cinco de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 23 de febrero de 1883. Secretario, Enrique Fernández.

Empréstito de 1883.—Pago de intereses.—Los tenedores de las carpetas números 1665 a 2293 representativa del cupón 14, vendido en 1.º de enero último, pueden hacer efectivo el pago de los intereses de S. E. el lunes próximo, de doce a tres de su tarde. Madrid 23 de febrero de 1883. El alcalde presidente, José Abascal.

DEUDA PUBLICA.—En expediente núm. 3486 de 1883 del suministro departamental de emisión y 1016 del negociado de Reclamaciones, se ha solicitado la declaración de concurso a la carpeta resguardo número 14338, con la que don Miguel de Galves, autorizado al efecto por el señor gobernador civil de la provincia de Jaén presentado en 18 de noviembre de 1882 para su conversión con arreglo a la ley de 1.º de agosto y Reglamento de 17 de octubre de 1881, nueve extractos de inscripción al 5 por 100 números 80 al 93, importantes en tanto sus capitales 28000 reales vellón expedidos a favor de fondo del panadero común de las poblaciones de Sierra Morena.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 1.º de agosto de 1883 para que la persona que tenga en su poder la expresada carpeta-resguardo, la presente en estas oficinas dentro del término de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta diligencia de que ha transcurrido dicho plazo sin verificarse quedará nula, de ningún valor ni efecto y fuera de circulación. Madrid 22 de febrero de 1883. Y. B.—E. director general, Ferrá guez.—E. subdirector primero, Ignacio Martín Esperanza.

DIRECCION DE LA DEUDA.—Esta dirección general ha dispuesto que el día 28 del corriente a las once y media de la tarde, se verifique en el patio principal del edificio que ocupan las oficinas la quema de los documentos amortizados por pago de débitos, varios y más y conversiones durante el mes de noviembre de 1882 así como los de los títulos definitivos de la deuda amortizable del 4 por 100 interior sobrantes de la impresión verificada para llevar a efecto la conversión dispuesta por la ley de 9 de diciembre de 1881. Las hojas sin numerar de igual procedencia.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Madrid 21 de febrero de 1883. El director general, Antonio Ferrá guez.

La dirección general de la deuda pública, en cumplimiento de lo prevenido en real orden que le ha sido comunicada por el ministerio de Hacienda con fecha 26 del actual, pone en conocimiento del público que remitió por el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona cinco títulos de la deuda amortizable al 4 por 100, series I, números 3364, 3365, 3364 y 3365 y E, núm. 2640, para su reconocimiento y comprobación con los legítimos, han resultado del examen practicado por los peritos entre estos documentos y los legítimos las diferencias siguientes:

1.º Se destaca en los falsos la estampación más borrosa y las líneas mucho más gruesas y remoqueadas por ser su impresión de litografía, comparados con los legítimos que por ser de tipografía son de impresión más fina y limpia.

mos, según resulta de su comparación. 3.º El escudo de armas es mucho más pequeño y está más separado de la orla talon superior en los falsos que en los legítimos; donde dice *Deuda amortizable* se observa desde luego que la estampación es imperfecta y borrosa, siendo de menos tamaño en los falsos que en los legítimos, su valor es de capital 20000 pesetas, sueldo lo mismo y es seis milímetros más corto. 4.º En el florón donde dice *serie...* número... aparece la misma diferencia, pues son más cortos en los falsos que en los legítimos. El filete de color es mucho más grueso en los falsos. Las cupones números 26 y 46 son mucho más anchos que en los originales, observándose que toman la tira de los 20 cupones es un centímetro más larga en los títulos ilegítimos, siendo el primer cupón mayor que los demás y la letra de su texto está borrosa y no es tan clara como en los originales es limpia y perfecta; la numeración de dichos cupones es más estrecha y diferente grabado, y tan sucia su impresión en los falsos como bien hecha en los legítimos por estar ejecutada mecánicamente; en las bandas de costado se ve la impresión muy imperfecta y empastada en los falsos hasta el punto de no conocerse la palabra *por 100* que se destaca con claridad en los legítimos.

5.º El sello en seco es algo mayor en los falsos, y las letras de dicho sello son más gruesas que en los originales. 6.º El papel de los falsos es poco transparente, notándose que las marcas de agua no son iguales por estar hechas a presión; en cambio en los originales el dibujo es distinto y resultan con la transparencia que es propia del papel especial que se emplea para su impresión.

7.º Que de la comprobación practicada en las oficinas del Banco de España resulta que los títulos de que se hace mérito no convienen ni ajusta ninguno de ellos con las matrices de sus respectivos talones.

Los mencionados títulos falsos tienen los números 1, 2, 3 y 4; y se advierte que hasta ahora solamente se tiene conocimiento de la falsificación de las dos series referidas.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día para mañana: esculentísimo señor brigadier don Antonio Muñoz.—Servicio para el día 25.—Parada: Garelano.—Jefe de parada: señor conde de la Princesa, D. Leopoldo García.—Guardia del real Palacio: Garelano, con su música, una sección de artillería y 23 caballos de la Princesa.—Jefe de día: señor comandante de ejército, capitán del 3.º Regimiento, D. Castor Asín.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel de Castilla, D. Leonardo Fernández.—Visita de hospital: Granada, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Princesa, primer capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 2.º de Granada. El general gobernador, González Goyeneche.

ATENEO ANTROPOLÓGICO.

El domingo 25 del actual a las diez de la mañana se celebrará esta sociedad en el salón de grados de la facultad de medicina el tema *Causas del movimiento del corazón* el socio señor D. Francisco Sanz y Blanco.

ESCOLARES VETERINARIOS.

El lunes 26 del corriente a las ocho de la no se celebra esta academia sesión científico-pública en su local, Relatores, 26, principal. Continúa el debate pendiente *La urticación y sus principales variantes en la escala zoológica*, y harán uso de la palabra los ilustrados señores Sres. Aznar y Lopez y Medina Ruiz.

BIENES NACIONALES.

El día de mes próximo y ante el juez de primera instancia de las Baleares se venderán varias fincas rústicas que radican en el término municipal de Ibiza. El mismo día y ante el juez de Pamplona, otras fincas rústicas que radican en el término municipal de Aolz. El referido día y ante el juez de Valencia, varias fincas rústicas del término municipal de Játiva.

CENTRO DE ZAPATEROS.

Mañana domingo, a las ocho y media de la noche, se celebrará una conferencia, que estará a cargo de D. José Simon y Rodó, sobre el tema *El pedicelómetro, ó sea el nuevo aparato para tomar medidas a pies defectuosos*.

FOMENTO DE LAS ARTES.

El domingo, a las once de la mañana, tendrá lugar una conferencia teórico-práctica dedicada a los niños, la cual está a cargo de D. Vicente Regules, profesor de la escuela Normal. Siendo la conferencia completamente gratuita, se desea que concurran a la misma en compañía de sus hijos y discípulos. Mañana a las 9 de la noche tendrá lugar otra conferencia pública, que será igualmente gratuita, y estará a cargo del ilustrado catedrático D. Fausto Garagarza.

ENSEÑANZA DE LA MUJER.

El martes 20 día principio en las escuelas de la asociación para la Enseñanza de la Mujer, la clase de italiano ha o la dirección del profesor Sr. D. Bernardo Cases, quien ha dirigido la enseñanza de este idioma, que es el suyo propio, en varios colegios de señoritas de Suiza, estando empleado en la actualidad en las legaciones de Italia y de Holanda en España. En la Secretaría de la Asociación (Boisla, 14) continúa abierta la matrícula para la referida clase, así como para la de alemán y segundo año de inglés; estando cerrada la de primer año del último, por hallarse completo el número fijado como máximo.

FONCIONES RELIGIOSAS.

En San Fermín (salón del Prado), a las once y media de la tarde, y a las seis de la tarde, rosario, sermones y miserere cantado. En San Juan de los Ríos, a las once y media de la tarde, dicción de oración en la misa el señor Villán y por la noche el señor...

LA NIÑA.

JOSEFA HERNANDEZ Y NUÑEZ ha subido al cielo el 24 de febrero de 1883, a los cuatro años de edad.

Sus afligidos padres don Indalecio y doña Josefa, hermanos, hijos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el 25 del actual, a las tres de su tarde, desde la casa mortuoria, Ballesta, 18, al cementerio de San Justo, en lo que recibirán favor.

CHARADA. Mi primera es una nota, otra nota es la segunda, y la tercera con la cuarta es un vegetal que abunda. Ponto a los cuatro primera, me dice el todo, que es linda, y yo obedezco con gusto, porque ella con gusto invita.

Solucion de la anterior: CALVO. SE VENDE UN CABALLO ESTRANJERO. Alcalá Gallano, hotel 1.º.

ANUNCIOS.

MUEBLES.

Sillerías de sateñ a 1200 rs.; de gabinete a 900. Armarios de luna a 900. Lavabos, espejos, entredoses, chinosos aparados, etc.

FABRICA DE CAMAS.

PLAZA DEL PROGRESO, 3. DR. MORALES. Especialista en males secretos, esterilidad, impotencia, Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, pral.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTA.

Madrid, Carretas, 7. INSTITUTO KALKUHL OBERASSEL. junto a Bouu, especial para lenguas vivas.

RETRATOS INSTANTANEOS PARA NIÑOS.

Nueva exposición J. GUTIERREZ ANCHA, 1, ESQUINA A SDO. DOMINGO. INSTRUCCION DE MUELAS. Usin dolor. Esquer, médico-cirujano-dentista. Montora, 36, pl.

LAMPARAS. Nuevos surtidos para sala, comedor y mesa. Juegos de reloj a 15 duros; preciosos objetos para regalo y de Toledo. Miranda, Gármes, 7.

REUMA PARALISIS. Gota, claudica, dolor de caderas y nervios. Los alivia en el acto y con el Balsamo Dobay, 14 rs. Frasco. Alcalá, 3; Mayor, 41.

VIRUELAS. Se quitan los hoyos de la cara antiguos, recientes y cicatriza. Especificos 40 rs. Mayor, 41. Se remiten en el. Diríjase doctor Abad, Pacifico, 18, Madrid.

A PAGAR EN UN AÑO. Muebles nuevos de todas clases, desde el modesto mobiliario hasta el de más lujo. Catálogos con precios fijos.—Calle de la Flor Alta, núm. 4.

ABONARES DE CUBA. Compra, venta y conversión. Cruz Verde, 14, 2.º E. Leal.

CASA GESTORA DE NEGOCIOS. (fundada en 1.º de enero de 1877). Oficinas: Preciados, 29, Madrid. Esta casa, cuya antigüedad la justifica, sigue despachando ASUNTOS GENERALES en Madrid, provincias, ultramar y extranjero. Prospectos gratis.

DINERO VERDAD. Sin farsa, directo y en el acto, sobre sueldos. Unica casa que no admite corredores. Poz, 6.

MUEBLES ANTIGUOS. Se venden al costo. Hay papeles, sillones, espejos, cornicopias, relojes, gran colección de mesas, etc. Puerta del Sol, 13, segundo.

SUSTITUCION PARA ULTRAMAR. Sumar de licencias del ejército, reclutas disponibles y paisanos: se hacen contratos. Para tratar, Encarnación, 24, principal centro, Alejandro Lozano.

CENTRO DE NODRIZAS. Dr. Clemente, Infantas, 25, 2.º.

GRAN EXPOSICION. Muebles de tapicería, ebanistería y decorado de habitaciones. 3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3.

TOGAS, BIRRETES. Mayor, 85, entresuelo, colegio.

GERADA ACRIBADA. 16'65 pesetas hectolitro (37 reales fanega). Atocha 98.

VENTA. de varias casas y solares (Véase anuncio extenso en El Liberal). PRESTAMOS CON INTERESES DEL 6 POR 100 EN DELANTE. MONTERA, 11, 2.º.

ALMONEDA DE MUEBLES. Tendrá lugar en el antiguo local de la Embajada de Francia, calle de Serrano, núm. 9, los días 23, 24, 25 y 26 de febrero. Horas de 12 a 5 de la tarde.

ALMONEDA DE MUEBLES Y efectos de café, billar y tertulia. Glorieta Bilbao, 4, 2.º d.

QUINTOS PARA ULTRAMAR. Se sustituyen sin afeitar dinero, hasta quedar libres de responsabilidad. Plaza del Duque de Alba, 1, pral.

OBRA DE TESTO.—VIDA DE Cristo, por el P. Rivadeneyra, de elegante edición de esta obra clásica, esmeradamente encajonada. Se vende al mismo precio de DOS reales en toda España, franca de porte. Se regala su ejemplar por cada docena y diez por cada ciento. Pedidos al editor D. José del Ojo y Gomez, Leganitos, 18, segundo.

EN LA CALLE DE LA REINA. Número 17, se alquilan dos cuartos para huéspedes. Allí dan razon.

GUARDIA DE O. PUBLICO DE. (Sea una portera. Embajadores, 1, 2.º).

SE ALQUILA UNA CASA CON. Grandes locales para establecer cualquiera clase de industria. Calle Virgen de las Azucenas, núm. 2.

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Calle Pelayo, 27, pral.; lecho de 20 días, montañesa.

AMA DE CRIA. PRIMERIZA.—Cta. de Sto. Domingo, 18, duplicado, tienda de hojalatero.

Primer aniversario. LA SEÑORA DOÑA FERMINA DE URTEAGA Y DE LAS RIVAS falleció el día 26 de febrero de 1883. R. I. P.

Su viudo D. José de Vide y sus señores testamentarios suplican a sus parientes y amigos se sirvan encomendar a Dios y asistir a la misa de cabo de año que se celebrará el 26 del corriente en la iglesia de San Ignacio a las diez de la mañana. Todas las demás misas que se celebren serán por su alma.

QUINTO ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA VALENTINA DE CÉSPEDES, viuda de D. Valentín de Céspedes, falleció el día 27 de febrero de 1878. Todas las misas que se celebraron el día 25 del corriente en la iglesia de San Sebastián, y el 27 del mismo en el oratorio del Olivar, San Lorenzo y San Isidro el Real, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma y la de su esposo. Su hermano, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos los encomienden a Dios.

LICOR DE BREA.

Preparación de grandes resultados en los padecimientos del pecho, del estómago, toses, catarros de los bronquios, del pulmón y de la vejiga. Frasco de 4, 7 y 10 rs. Jarabe de brea concentrado y dosificado para estas mismas afecciones, 6 y 12 rs. Farmacia de Sanchez Ocaña, Atocha, 23, frente a Relatores. Fíjarse bien en las señas.

PLATA MENESES.

Importante adelanto en nuestra industria. Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricación de objetos para iglesias y servicios para mesas. Esfírase siempre nuestra marca de fábrica. Pídanse tarifa de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos a vuelta de correo. Para evitar engaños, diríjase directamente a los señores L. MENESES É HIJO, PRINCIPE, 7.

MARTINEZ.

ESPECIALISTA (SUCESOR DE GISBERT). Extracción completa de la ténia ó lombriz solitaria, y curación radical de los accidentes ó ataques nerviosos producidos por la misma. Consulta y curación gratuita a los pobres que acrediten serlo por medio de su cédula personal. Consulta, todos los días no festivos, de dos a seis. Magdalena, 19 duplicado, pral. Izqda.

ADMINISTRACION DE LA REAL CASA DE CAMPO.

El lunes 26 del corriente, a las doce de su mañana, se venderán en subasta pública 41 moruecos y 103 borregos, procedentes de esta ganadería, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina, donde tendrá lugar el acto. Real Casa de Campo, 49 de febrero de 1883.—El administrador, Mariano Ibarrola.

PATENTES DE INVENCION.

certificados de marcas de fábrica y todo lo referente a lo mismo, lo formulamos y gestionamos, sin que tengan que hacer trabajo a uno los interesados. Constatamos enterando del estado de cualquier expediente, mediante el envío de 3 pesetas en libranza ó sellos y sello para la contestación. Diríjase a los Sres. Barceló y Mullerá, Mayor, 104, 2.º derecha, Madrid.

A. VALLEJO PUEBLA, 19.

Primera casa en sillerías.—Precios sin competencia.—Gran surtido en toda clase de muebles, colgaduras y gabinetes.—Catálogos ilustrados y tarifa de precios.—Exportación a todas las provincias de España. Catarros Rebeldes Ronquera. EREBLDES ÉRRITACION DE GARGANTA. Se curan radicalmente usando el JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ. Precio 10 rs. frasco. Calle Mayor, 27 y 28, Madrid.

MUSICA CLASICA Y DE ESTUDIO.

Edición Breitkopf, la más bella, correcta y barata de todas las ediciones. Único representante en España, Portugal y sus islas. A. ROMERO A. 1, PRECIADOS, 1. NOVEDADES EN VESTIDOS Y ABRIGOS PARA NIÑOS SIGLO XIX.—CARMEN, 18. ESQUADRON ESCUELA DE EQUITACION. Teniendo que enagarrarse por este cuerpo varias manías de caballos, cinchuelos, cabezadas, trastes, corceles de sable, chacós, y forrajeras, que han terminado el tiempo de su duración, se sacan a la venta el día 3 del próximo mes de marzo, a las doce de su mañana, en el cuartel de la Merced de esta ciudad. Alcalá de Henares 29 de febrero de 1883.—El comandante, jefe del detall, Gonzalo Miralpeix.

COCHES. Venden landós, sociales, millores, familiares y otros carruajes, y se alquilan sin caballos. Alfonso X, 5.

UN JARDINERO HORTELANO desea colocarse. Barrio de Argüelles, Don Martín, 35, port.º.

HUESPEDES DE 9 A 14 RS.—Jardines, 7, principal.

VENTA DE UN SOLAR. El día 5 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el notario de don Cipriano Perez Alonso, calle de Bordadores, 7, segundo, tendrá lugar la subasta voluntaria extrajudicial de un solar de 28846 pies, en la calle de Santa Engracia, números 30 y 32, casi frente al paseo de Luchana, barrio de Chamberí. El pliego de condiciones, plano y títulos de propiedad pueden verse en la misma notaría todos los días de 10 a 4.

HUESPEDES DESDE 8 RS. Paz 17, entlo., junto a P. del Sol.

OCASION: VENTA LANDÓ, 8. Ocas. Arenal, 1, estanco.

MA PARA CASA DE LOS padres. Tetuan, 5, portera darán razon.

PATATAS A 6 RS. ARROBA. Mayor, 37, casi frente a 419; 4 de domicilio. Barco, 25 carbonería-1.

SE CEDE UNA HABITACION. Mayor, 37, portera da razon.

PIERRO DE CAZA. EL 25 POR la tarde se salió de su casa, Meson de Paredes, 33, pral. un perro de caza, color café, pecho blanco mosqueado. Se gratificará a quien lo presente.

ENTRE 10 1/2 Y 14 DE LA MAÑANA de hoy 24, se ha escapado un lorito de los llamados Cateis, de la casa calle de la Luna, núm. 35, 3.º. Se darán 100 rs. a quien lo entregue ó dé razon de él.

VENTA.—MAQUINA TARIETA. Caballero de Gracia 6, 2.º.

SE ADMITEN HUESPEDES.—Gravina, 6, pral. doña.

DINERO A LA CLASE MILITAR, con ó sin retención, en condiciones muy ventajosas. Tudesco, 18, 4.º Izqda., de 4 a 8.

SE CEDE SALA, GABINETE, Saloba y mirador con vistas a la calle de Atocha. Matute, 7, 2.º.

UN TENEOR DE LIBROS, que tiene algunas horas libres, ofrece sus servicios. Espafolero, 4, bajo derecha.

CREDIT VIAGER. COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. (CRÉDITO VITALICIO) DOMICILIO SOCIAL, 92, RICHELIEU, PARIS.

FONDO DE GARANTIA: SEGUROS REALIZADOS: SEGUROS PAGADOS: 32 MILLONES DE PESETAS 241 MILLONES DE PESETAS 42 MILLONES DE PESETAS. Pólizas de 1000 pesetas reembolsables todas por sorteo a 10000. Pueden pagarse: 1050 pesetas de una vez a 20 anualidades de 80. El pago de la primera anualidad de 80 pesetas da derecho al sorteo y reembolso de 10000 pesetas. Estas pólizas son al portador: la sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses a razón de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo se celebrará el 1.º de julio de 1883. Para más detalles diríjase a la agencia del CREDIT VIAGER, Fuencarral, 18, Madrid.

Novena aniversario. D.ª LUISA CORTezo DE BOLONBERU. falleció el 25 de febrero de 1874. R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 25 en la iglesia de Jesús Nazareno, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

D. Anibal de Bolomburo y Villar, viudo; su madre y hermanos políticos, suplican a sus amigos la encomienden a Dios.

Novena aniversario. DE LA SEÑORA D.ª LUISA CORTezo Y PRIETO DE BOLONBERU. que falleció el 25 de febrero de 1874. R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 25 en la iglesia de Monserrat, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, se aplicarán por el alma de dicha señora.

Su madre D.ª Jesualda Prieto, viuda de Cortez; sus hermanos, hermanos políticos, tios, primos y sobrinos, suplican a sus numerosos amigos la encomienden a Dios.

SEGUNDO ANIVERSARIO. DEL SEÑOR DON MARTIN DE IDOY É IDOY. QUE FALLECIÓ EL 25 DE FEBRERO DE 1881.

Todas las misas rezadas que se celebren el día 25 en la parroquia de San José y en la iglesia de Calatrava, se aplicarán en sufragio del alma de dicho señor, así como tambien las cantadas que se celebrarán a las diez, del lunes 26 en los dos citados templos, estando en el de Calatrava su D. M. manifiesto.

Su viuda la Sra. D.ª María de la Visitación de los Rios y Ulloa-Herera, su hijo, sus padres políticos los Excmos. Sres. Marqueses de Santa Cruz de Aguirre, sus hermanos políticos, tios, primos y parientes, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA ISABEL ANDRADE viuda de D. José María de Fuentes, falleció en la ciudad de Avila el día 23 de febrero de 1882. R. I. P.

Todas las misas que se celebren los días 25 y 26 del presente en la parroquia de San Lorenzo de esta corte por los señores sacerdotes adscritos a la misma serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hija doña Matilde de Fuentes, su hijo político D. Francisco Sanchez Heredia y demás familia, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

PRIMER ANIVERSARIO. EL EXCMO. SEÑOR D. FRANCISCO PARREÑO Y LOBATO DE LA CALLE, intrinseco de campo, conde de la Isla de Estado, falleció el 24 de febrero de 1882. R. I. P.

Todas las misas que se celebren el domingo 25 del corriente en la iglesia de la Concepcion (barrio de Salamanca) por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

Su viuda y demás parientes suplican a sus amigos la encomienden a Dios.

QUINTOS DE ULTRAMAR. Por 1000 rs. cambio de situación. Informes antes del sorteo. Zaragoza, 4, bajo dcha.

CAMBIO MUTUO.

MA PARA CASA DE LOS padres, leche fresca de dos meses. Bastero, 9.

SALUD.

vigor, agilidad y robustez, se consiguen con las píldoras del Dr. García, Hortaliza, 9.

SEÑORA CON SU GRADA. Se da gabinete y saloba a un sacerdote, ó señora tranquila. Santa Engracia, 32, 2.º.

Novena aniversario. LA SEÑORA D.ª MARIA INÉS RUBIO, VIUDA DE D. MARIANO FERNANDEZ DEL CANTO, HA FALLECIDO EN ESTA CORTE, EL 23 DEL CORRIENTE, A LAS SIETE Y MEDIA DE LA TARDE. R. I. P.

Su desconsolado hijo el Sr. D. Mariano Fernandez García; sus nietos D. Eduardo y D. Julian Fernandez García; sus nietas políticas, biznietos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos que por obediencia involuntaria no hayan recibido escusa de invitación, se sirvan encomendar a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 25, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Alcalá, 10, al cementerio de la Patriarcal, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

SEGUNDO ANIVERSARIO. DEL SEÑOR DON MARTIN DE IDOY É IDOY. QUE FALLECIÓ EL 25 DE FEBRERO DE 1881.

Todas las misas rezadas que se celebren el día 25 en la parroquia de San José y en la iglesia de Calatrava, se aplicarán en sufragio del alma de dicho señor, así como tambien las cantadas que se celebrarán a las diez, del lunes 26 en los dos citados templos, estando en el de Calatrava su D. M. manifiesto.

Su viuda la Sra. D.ª María de la Visitación de los Rios